

2026 -04 -21

50,030,182.00

FUNDACION REMANSO DE PAZ

CINCUENTA MILLONES TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE



MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 21/04/2026

COMPROBANTE
DE EGRESO N° 6657

Beneficiario: 900439716 - FUNDACION REMANSO DE PAZ
Concepto : ACTA PARCIAL #4 DE FEBRERO DE 2026 CONTRATO 2537/2025 AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. BMP2024257540075.
Valor Egreso: 50,030,182.00 **Orden:** 6331
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22106566934

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050107	Col.Ing Ctes.Nac.6693-4	0.00	50,030,182.00
24010101	Bienes Y Servicios	50,030,182.00	0.00
TOTALES		50,030,182.00	50,030,182.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.6331

Descripción	%	Valor Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,00	56,340,295.00	-1.690.209,00
Pro-Cultura 1.7%	-1,70	56,340,295.00	-957.785,00
Fondo Pro-Deporte	-1,50	56,340,295.00	-845.104,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	56,340,295.00	-2.253.612,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	56,340,295.00	-563.403,00
		-\$	6,310,113.00
		VALOR NETO \$	50.030.182,00

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ

DIRECTORA DE TESORERIA (E)

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 6,657

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	900439716 FUNDACION REMANSO DE PAZ	50,030,182.00		Corriente		
TOTAL		50,030,182.00				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: HVASQUEZ

ORIGINAL Page 1 of 1
PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
ORDEN DE PAGO



Vigencia Fiscal 2026

Orden de Pago No.

6331

Lugar y Fecha: SOACHA 17-abr.-2026
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: FUNDACION REMANSO DE PAZ Nit/C.C. : 900439716 5 Regimen Especial
Documento_: Contrato 2537/2025
Facturas: FACTURA FRM520 del 01/04/2026-01/04/2026;
Concepto: ACTA PARCIAL #4 DE FEBRERO DE 2026 CONTRATO 2537/2025 AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. BMP2024257540075.
Programa:

Registro Presupuestal: 6096 Vigencia Registro: 2025 Contrato : 2537/2025

Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
0108 - 2.3.41.03.052.15.2.3.2.02.02.009.9 3304 - 55	56.340.295,00	Descuentos y otros recargos			
	\$ 56.340.295,00	Adulto Mayor	-3,000	56,340,295.00	-1.690.209,00
		Fondo Pro-Deporte	-1,500	56,340,295.00	-845.104,00
		Pro-Cultura 1.7%	-1,700	56,340,295.00	-957.785,00
		RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	56,340,295.00	-563.403,00
		Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	56,340,295.00	-2.253.612,00
					\$-6.310.113,00
					\$ 50.030.182,00

CP - APROBADA El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y RESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	50.030.182.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	2.253.612.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	563.403.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	1.690.209.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	957.785.00	Fondo Procultura
24909012	0.00	845.104.00	Fondo Prodeporte
55070604	56.340.295.00	0.00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	56.340.295,00	56.340.295,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

KATHELYN
2019120

6657

66/109A-26

6931



NIT: 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA Nombre del pago: GEN109A-26 Fecha: 22-04-2026 Hora: 09:45:34 Fecha de envío del pago: 21-04-2026
NIT: 800094755 Secuencia: G Fecha de Generación: 22-04-2026 Fecha para Procesar el pago: 21-04-2026
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA Número de cuenta a debitar: 22106566934
Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 8	Registros Procesados: 4	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$112,230,944.00	Valor Registros Procesados: \$112,230,944.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000022180925191	Ahorros	900439716	FUNDACI N REMANSO	50,030,182.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	21-04-2026
00000024120156276	Ahorros	1000625516	CRISTIAN DAVID PA	775,200.00	BANCO CALA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	21-04-2026
000000699000000985	Ahorros	850005068	CONGREGACION RELI	51,425,562.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	21-04-2026
00000473200076296	Ahorros	900677188	MIACOM SAS	10,000,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	21-04-2026

6331

CUENTA 4 CASA REFUGIO

CONVENIO DE ASOCIACION CONTRATO 2537-2025

PERIODO DE EJECUCION DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	16/03/26

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	2537 de 18/11/2025	TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/02/26	HASTA	28/02/26

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
Nombre Contratista	FUNDACION REMANSO DE PAZ		
No. Identificación (CC - NIT)	900439716 - 5		
Objeto Contractual	AUNAR ESPUERTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA		
Valor total del Contrato*	\$ 666.990.171,00	Reserva presupuestal	Si
Plazo total Contrato**	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA	Vo.Bo Dir. Presupuesto	<i>[Signature]</i>
Acta de pago Número	4		
Valor del pago en numeros	\$		56.340.295,00
Valor del pago en letras	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	6096 del 18/11/2025	56 del 1/01/2026	N/A
No. Del rubro de CRP	0108 - 2.3.41.03.052.15.2.3.2.02.02.009.93304 - 55	0108 - V.2.3.45.02.034.15.2.3.2.02.02.009.93304 - 55	N/A
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	19/11/25		
Fecha de Inicio contrato:	(19/11/2025)	Fecha Terminación contrato:	18/09/26
Dependencia:	DIRECCIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL		
Supervisor - Cargo:	FERNANDO TOVAR ROJAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO(VI)		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCOLOMBIA	Actividad economica CIU	8790
Numero de cuenta	22180925191	Regimen en ventas	Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	FRM 520

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
**RECIBIDO
RADIACION**
Ab. H. 168304

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.
**Debe tener en cuenta las prórogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Garantizar la efectiva realización de las actividades establecidas por el municipio en la ficha técnica-ANEXO1- La cual hace parte integral del presente documento.	Durante el mes de febrero de 2026 se continuó garantizando la protección integral de las mujeres víctimas de violencias y de las personas a su cargo, velando por su bienestar físico, emocional y social, en el marco del restablecimiento y la garantía de sus derechos. Es importante reiterar que, una vez las usuarias deciden de manera libre y voluntaria egresar del servicio, no es procedente restringir su libertad, conforme a la normatividad vigente y al principio de autonomía personal. En los casos en que la Comisaría de Familia ha intervenido ante presuntas situaciones de restricción, se ha contado con el acompañamiento de la Patrulla Púrpura y del cuadrante de la Policía Nacional, quienes han confirmado que no existe fundamento legal para impedir el egreso voluntario, garantizando así el respeto pleno por la autonomía y los derechos de las mujeres.	Informe tecnico
2. Velar por el cumplimiento de los objetivos del contrato y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas en el mismo.	Durante el mes de febrero de 2026, la Fundación Remanso de Paz garantizó la disponibilidad completa del talento humano requerido por el Municipio de Soacha, así como la prestación continua del servicio de vigilancia, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Asimismo, se mantuvieron condiciones laborales adecuadas que favorecieron el desempeño eficiente del equipo y la atención integral de las usuarias y sus hijos e hijas. Cualquier novedad relacionada con el personal fue informada oportunamente al Municipio, asegurando la transparencia, la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Informe tecnico

[Signature]

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	16/03/26

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	2537 de 18/11/2025		TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/02/26	HASTA	28/02/26
3. Gestionar y/o adelantar el trabajo interdisciplinario con las diferentes instancias y entidades que transfieren datos relacionados con violencia intrafamiliar y violencia de genero del Municipio de Soacha.	<p>Durante el mes de febrero de 2026, el equipo interdisciplinario de la Casa Refugio continuó implementando acciones articuladas orientadas a la protección integral de las usuarias, con énfasis en la prevención de la revictimización y la ruptura de los ciclos de violencia.</p> <p>Desde el área de Psicología se fortalecieron los procesos de contención emocional y el desarrollo de herramientas de autocuidado; Trabajo Social promovió el acompañamiento en la formulación y consolidación de proyectos de vida enfocados en la autonomía y la preparación para egresos responsables y sostenibles; y el área de Enfermería realizó seguimiento permanente al estado de salud y bienestar físico de las mujeres y sus hijos e hijas, contribuyendo a su desarrollo integral.</p>		Informe tecnico	
4. Garantizar que el inmueble donde va a funcionar la casa refugio permanezca indemne durante la vigencia del convenio.	<p>Durante el mes de febrero de 2026 se garantizó la prestación continua e ininterrumpida de todos los componentes del servicio de la Casa Refugio, mediante el adecuado mantenimiento preventivo del inmueble y la verificación permanente de las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad.</p> <p>Estas acciones permitieron asegurar un entorno protegido, digno y en óptimas condiciones para las usuarias y sus hijos e hijas, garantizando el normal desarrollo de los procesos de atención integral sin afectaciones en la operación del servicio.</p>		Informe tecnico	
5. Asistir participar en las reuniones presenciales y/o virtuales de evaluación que convoque la Secretaria de Desarrollo Social y responder de forma oportuna los requerimientos del supervisor del convenio.	<p>Durante el mes de febrero de 2026 se dio cumplimiento integral a la normatividad sanitaria vigente aplicable al funcionamiento de la Casa Refugio, garantizando la implementación permanente de los controles sanitarios, los procesos de limpieza y desinfección, y la aplicación de los protocolos establecidos.</p> <p>Estas acciones permitieron mantener condiciones óptimas de salubridad y bienestar para las usuarias, sus hijos e hijas y el equipo de trabajo, sin que se presentaran novedades ni incumplimientos durante el periodo reportado.</p>		Informe tecnico	
6. Aportar recursos materiales que el equipo de trabajo requiera para desempeñar adecuadamente su labor.	<p>Durante el mes de febrero de 2026, la Casa Refugio mantuvo una infraestructura adecuada y acorde con la normatividad vigente, garantizando espacios seguros, funcionales y dignos para la acogida y atención interdisciplinaria de mujeres víctimas de violencias y de las personas a su cargo.</p> <p>Las habitaciones permanecieron debidamente dotadas con camarotes, colchones con cubiertas antifluidos, clósets y mesas de noche, asegurando condiciones apropiadas de descanso con capacidad para hasta 25 usuarias. Asimismo, se conservaron en óptimas condiciones los espacios destinados al ocio y esparcimiento, incluyendo sala de estar, televisión y equipos de cómputo, contribuyendo al bienestar integral y a una convivencia armónica durante su permanencia en la institución.</p>		Informe tecnico	
7. Garantizar durante el plazo de ejecución la totalidad del personal exigido por el Municipio de Soacha, así como el servicio de vigilancia exigido e informaral municipio sobre cualquier cambio de talento humano.	<p>Durante el mes de febrero de 2026, las áreas de Trabajo Social y Psicología continuaron desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento del ejercicio pleno de la ciudadanía y la autonomía de las mujeres, bajo los enfoques de derechos humanos, género, diferencial y psicosocial.</p> <p>Estas intervenciones permitieron abordar de manera integral las necesidades individuales y contextuales de cada usuaria, promoviendo el desarrollo de habilidades, capacidades y autoesquemas positivos, así como la toma de decisiones informadas. De esta manera, se contribuyó al empoderamiento, la autonomía personal y la consolidación de proyectos de vida sostenibles y libres de violencias, garantizando una atención no solo protectora, sino también formativa y transformadora.</p>		Informe tecnico	

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN:	16/03/26

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	2537 de 18/11/2025		TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/02/26	HASTA	28/02/26
8. Alimentar los sistemas de informacion de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos tecnicos y garantizar la calidad en el diligenciamiento de los mismos, entregar la base de datos de formar mensual a la Secretarua de Desarrollo Social de Soacha de forma oportuna en los tiempos establecidos alli	Desde la Casa Refugio se garantiza de manera permanente un trato digno, respetuoso y humanizado hacia las mujeres y las personas a su cargo, asegurando una atención cálida y de calidad en cada uno de los procesos desarrollados. Las intervenciones se fundamentan en la participación activa de las usuarias y en la garantía plena de sus derechos, priorizando la escucha activa, la empatía y el reconocimiento de su individualidad. Este enfoque permite brindar un acompañamiento integral que responde a las necesidades particulares y a los tiempos propios de cada proceso, fortaleciendo la confianza y el bienestar durante su permanencia en la modalidad de atención.			Informe tecnico
9. Solicitar oportunamente por escrito y justificado al supervisor, en caso de requerirse modificaciones a los anexos del contrato, para estas modificaciones se requirira la elaboracion de un ceoncepto tecnico por parte del supervisor que fundamente los ajustes respectivos.	Durante el mes de febrero de 2026, el equipo psicosocial de la Casa Refugio, integrado por Trabajo Social y Psicología, continuó desarrollando intervenciones articuladas orientadas al fortalecimiento y consolidación de los proyectos de vida de las mujeres acogidas. Las acciones implementadas promovieron la participación activa y la corresponsabilidad de las usuarias en su proceso de autonomía y desarrollo personal, brindando herramientas para la toma de decisiones informadas, la definición de metas y la construcción de proyectos de vida sostenibles y libres de violencias.			Informe tecnico
10. Presentar a la supervision del contrato, la solicitud de reprogramacion de los productos cuya ejecucion se vea afectada por situaciones fortuitas, siempre y cuando esta no impacte el cumplimiento de las metas Municipales ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia, esta solicitud debera estar acompñada de la respectiva justificacion y presentarse antes de la facturacion del mes respectivo.	Durante el mes de febrero de 2026 se garantizó la prestación del servicio de alimentación bajo condiciones adecuadas de preparación, manipulación y servido, cumpliendo con los estándares de calidad e higiene y considerando las necesidades nutricionales de las mujeres y de las personas a su cargo. En el periodo reportado se suministraron cinco tiempos de comida diarios: desayuno, onces, almuerzo, merienda y cena, asegurando una alimentación balanceada y suficiente que contribuye al bienestar y desarrollo integral de las usuarias y sus hijos e hijas.			Informe tecnico
11. Establecer un esquema de monitoreo y seguimiento de participacion de los/las vinculadas al proceso mediante el registro de asistencia de acuerdo al formato concertado y entregado por la Alcaldia, suscrito por el/la beneficiario/a. Dicho registro hara parte de los informes para los aportes.	Durante el mes de febrero de 2026 se dio cumplimiento a la entrega oportuna de los kits de aseo e higiene personal, tanto de ingreso como de sostenimiento, garantizando la disponibilidad de los elementos necesarios para el cuidado y la higiene corporal de las usuarias y las personas a su cargo. Los kits fueron suministrados de manera diferenciada, atendiendo la edad y las necesidades particulares de cada integrante del sistema familiar, asegurando condiciones adecuadas de bienestar, autocuidado y dignidad durante su permanencia en la Casa Refugio. Adicionalmente, durante este mes se atendieron los requerimientos escolares de los niños, niñas y adolescentes, incorporando los materiales solicitados para el adecuado desarrollo de sus actividades académicas, contribuyendo así a la garantía de su derecho a la educación y a su proceso formativo.			Informe tecnico
12. Los entregables seran reportados en los documentos y dentro de los tiempos que para tal efecto sean determinados por la Secretaria de Desarrollo Social. Adicionalmente se debera presentar un informe bimestral y uno final donde conste balance de la ejecucion tecnica, programatica y presupuestal del convenio de asociacion.	Durante febrero de 2026, se dio cumplimiento a la entrega de todos los reportables dentro de los documentos y en los plazos establecidos por la Secretaria de Desarrollo Social. Este cumplimiento se evidencia en las visitas de supervisión, en las cuales previamente se reporta de manera completa toda la información y los avances alcanzados, permitiendo la verificación oportuna y asegurando la transparencia y el seguimiento adecuado de las actividades del convenio.			Informe tecnico

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	VERSIÓN:	4
		FECHA DE APROBACIÓN	16/03/26

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	2537 de 18/11/2025		TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/02/26	HASTA	28/02/26

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	febrero	¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
No. Planilla		Entidad que lo reconoció:	
ITEM	ENTIDAD	¿LA ADMINISTRACION MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
SALUD	CERTIFICACION REVISOR FISCAL	No. De Planilla	
PENSIÓN			
ARL			

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA		PAGO ANTICIPADO	
VALOR INICIAL CONTRATO PRESUPUESTO 2025	\$ 255.000.000,00	ANTICIPO 1	
VALOR PRESUPUESTO 2026	\$ 411.990.171,00	ANTICIPO 2	
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 666.990.171,00	TOTAL ANTICIPOS	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 204.815.335,00	AMORTIZACIONES	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	31%	POR AMORTIZAR	0
SALDO POR EJECUTAR	\$ 462.174.836,00		

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

En caso de que el supervisor del contrato se ausente de manera temporal y sea designado un supervisor suplente, en las firmas de supervisión se deberá especificar de manera clara el nombre del supervisor encargado, cargo, documento de identidad y el periodo exacto durante el cual ejerció dicha función, indicando las fechas de inicio y finalización del encargo.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: Marzo 2026

	
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: FERNANDO TOVAR ROJAS CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO VI CEDULA DE CIUDADANIA: 79.412.242 FECHA DE SUPERVISION: DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026	NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE: CARGO: CEDULA DE CIUDADANIA: FECHA DE SUPERVISION:

	
NOMBRE CONTRATISTA: CARGO O PERFIL: CEDULA DE CIUDADANIA No. DE CONTACTO:	FUNDACION REMANSO DE PAZ 900439716 - 5 3178442260

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	
---------------------------	--

Hecho



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 52.859.585 expedido en Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACION REMANSO DE PAZ** identificada con NIT 900.439.716-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO** identificada con Tarjeta Profesional No. 250744-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Ffiscal de la **FUNDACION REMANSO DE PAZ** identificada con Nit 900.439.716-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente

Se expide en Soacha a los 31 días del mes marzo del 2026.



Jynneeth Paola Ochoa Mendez
JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
C.C. 52.859.585 EXPEDIDO EN BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REMANSO DE PAZ
NIT 900.439.716-5

Yuliana Vanessa Perez Franco
YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO
C.C. 1.093.225.726
REVISORA FISCAL
FUNDACION REMANSO DE PAZ
NIT 900.439.716-5

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 6 9 0 B F B 5 B E D F 2 2 A F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093225726 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 250744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

250744-T


YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO
C.C. 1090225726
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA



[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258610 279034

Ministerio Público S.A. 19971014

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

[Signature]

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.225.726
PEREZ FRANCO

APRELLIDOS
YULIANA VANESSA

NOMBRES

Yuliana Perez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1995
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

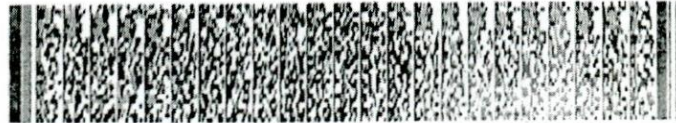
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-2013 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2408600-00484853-F-1093225726-20131003

0035266808A 1

40422143


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52859585**

OCHOA MENDEZ
 APELLIDOS

JYNNETH PAOLA
 NOMBRES

Paola Ochoa
 FIRMA

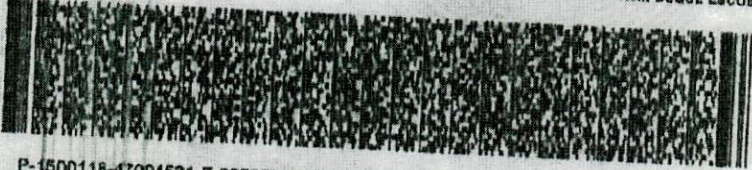
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1982**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-2000 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500118-47094531-F-0052859585-20011228 0119301360A 01 097038222

Certificado Bancario

Viernes, 20 de marzo de 2026 ✓

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION REMANSO DE PAZ identificado(a) con NIT 900439716, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos: ✓

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS ✓	22180925191 ✓	2017/08/17 ✓	ACTIVA ✓

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141237207312



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 3 9 7 1 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	---	--	---

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación	
28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social FUNDACION REMANSO DE PAZ			
36. Nombre comercial		37. Sigla REMAPAZ	

UBICACIÓN

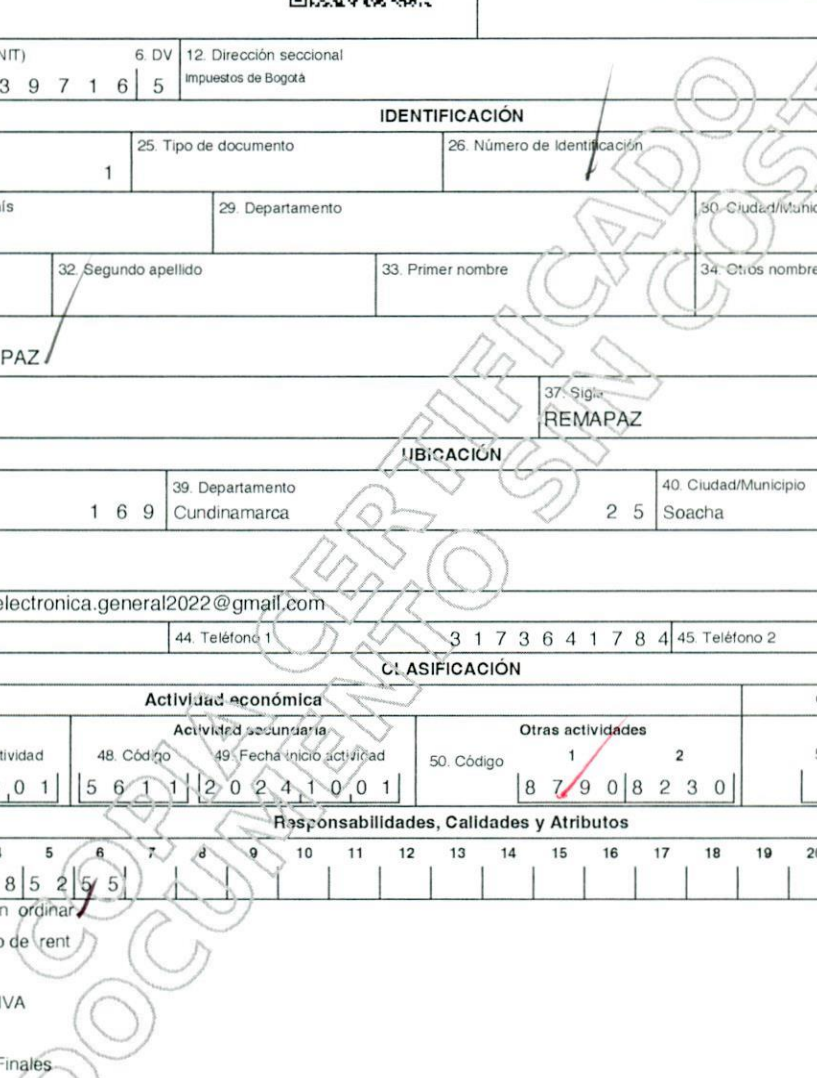
38. País COLOMBIA	39. Departamento Cundinamarca	40. Ciudad/Municipio Soacha	41. Dirección principal DG 40 12 A 35
42. Correo electrónico facturaelectronica.general2022@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 7 3 6 4 1 7 8 4		45. Teléfono 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		
8 7 3 0	2 0 2 4 1 0 0 1	5 6 1 1	2 0 2 4 1 0 0 1	8 7 9 0 8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5 7 1 4 4 8 5 2 5 5	54. Informante de exogena	14
55 - Informante de Beneficiarios Finales			



Usuarios aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
57. Modo										58. CPC											

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-23 / 12:50:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA MENDEZ JYNNETH PAOLA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237207312



(415)7707212489984(8020) 000014123720731 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 3 9 7 1 6 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 5, 1 9		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 5, 3 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 9 5 4 6			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 1, 0 5, 1 9			
81. Hasta	2 0 8 0, 0 5, 2 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237207312



(415)7707212489984(8020) 000014123720731 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 9 7 1 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 8 5 9 5 8 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCHOA	MENDEZ	JYNNETH	PAOLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237207312



(415)7707212489984(8020) 000014123720731 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 3 9 7 1 6 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	13. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 8 5 9 5 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido OCHOA	116. Segundo apellido MENDEZ	117. Primer nombre JYNNETH	118. Otros nombres PAOLA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 3 5 8 9 8 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido GUTIERREZ	117. Primer nombre CAREN	118. Otros nombres LORENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 4 5 5 4 4 6 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑEDA	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre JENYFER	118. Otros nombres ENITH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 3	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237207312



(415)7707212489984(8020) 000014123720731 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 3 9 7 1 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 9 3 2 2 5 7 2 6	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 5 0 7 4 4 T
--	--	--------------	---

128. Primer apellido PEREZ	129. Segundo apellido FRANCO	130. Primer nombre YULIANA	131. Otros nombres VANESSA
-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 2 0 1

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

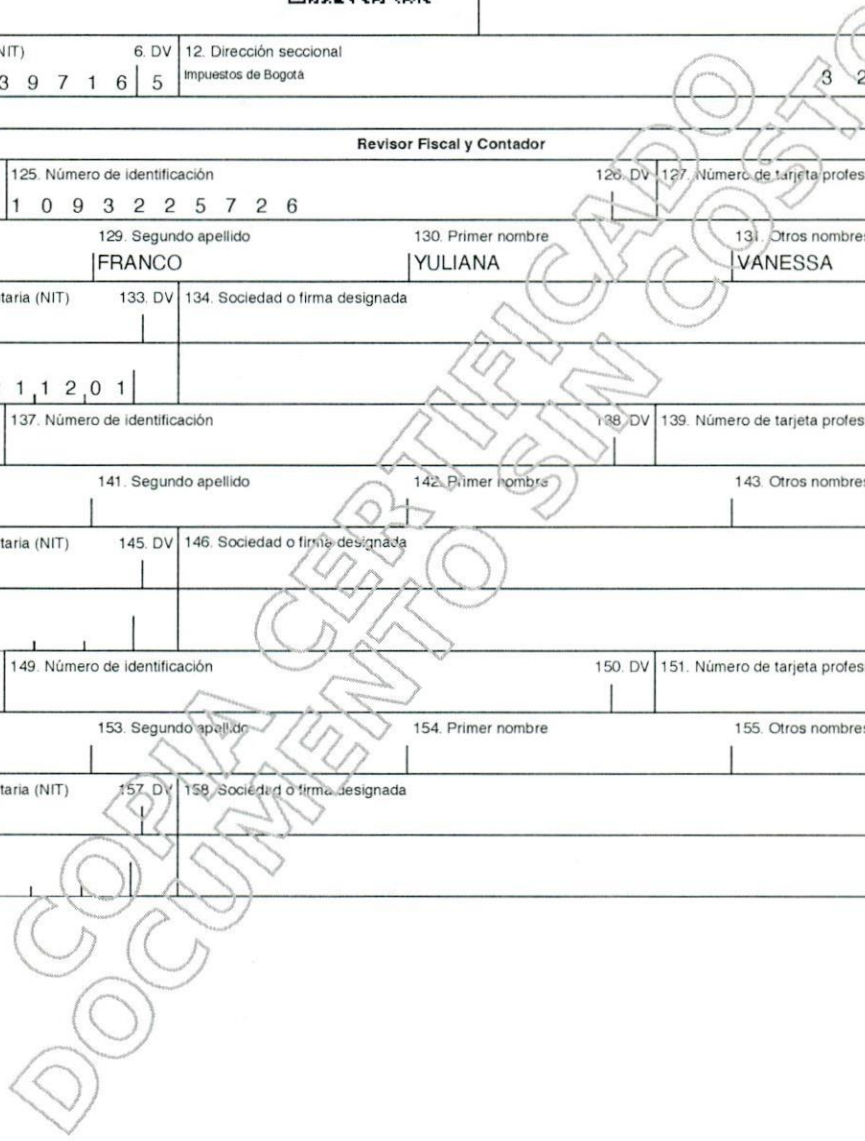
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento



FUNDACION REMANSO DE PAZ
 CUADRO DE COSTOS CONVENIO DE ASOCIACION, CONTRATO 2537-2025 PERIODO DE EJECUCION DEL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

OBJETO PROCESO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DIA MES	VALOR UNITARIO DIARIO INCLUIDO	VALOR MENSUAL
1. COSTOS FIJOS					
A. RECURSO HUMANO	Coordinadora	Persona	30	183.048	5.491.440
	Apoyo Administrativa	Persona	30	109.729	3.291.883
	Psicóloga	Persona	30	147.338	4.420.153
	Trabajadora Social	Persona	30	147.338	4.420.153
	Abogada	Persona	30	149.764	4.492.916
	axiliar - Tecnica de Enfermeria	Persona	30	102.073	3.062.196
	Operaria Servicios Generales	Persona	30	86.147	2.584.414
	Operaria Cocina	Persona	30	86.147	2.584.414
					\$ 30.347.569
B. SERVICIO ALOJAMIENTO	Alojamiento Tipo Casa, con capacidad para 25 personas. Incluye dotación, enseres y servicios públicos (Alcantarillado, agua, luz, gas e internet).	Inmueble	30	\$ 497.947	\$ 14.938.400
C. VIGILANCIA	La prestación del servicio de vigilancia sin arma deberá ser prestado por una persona jurídica legalmente constituida y habilitada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio, así mismo, el inmueble deberá contar con sistemas de seguridad física (perimetral) e incluir el servicio permanente de seguridad por veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana.	Servicio	30	\$ 533.013	\$ 15.990.400
D. SERVICIO DE TRANSPORTE	Servicio de transporte que cumpla con todo lo requerido para el rodamiento del vehículo y la prestación del servicio	Servicio	30	\$ 231.440	\$ 6.943.200
TOTAL COSTOS FIJOS (A+B+C+D)				\$ 1.262.400	\$ 68.219.569

IPC + 5.2%

2. COSTOS VARIABLES					
COMPONENTES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD X MES	VALOR UNITARIO INCLUIDO X ALIMENTO	VALOR TOTAL
E. ALIMENTACIÓN 0 A 11 MESES	Desayuno	Unidad	0	\$ 10.669	\$ 0.00
	Refrigerio mañana	Unidad	0	\$ 5.121	\$ 0.00
	Almuerzo	Unidad	0	\$ 14.383	\$ 0.00
	Refrigerio tarde	Unidad	0	\$ 5.196	\$ 0.00
	Cena	Unidad	0	\$ 13.042	\$ 0.00
SUBTOTAL ALIMENTACIÓN				\$ 48.411	\$ 0.00
E. ALIMENTACIÓN 1 A 3 AÑOS	Desayuno	Unidad	13	\$ 10.574	\$ 137.462,00
	Refrigerio mañana	Unidad	13	\$ 5.123	\$ 66.599,00
	Almuerzo	Unidad	13	\$ 14.551	\$ 189.163,00
	Refrigerio tarde	Unidad	12	\$ 5.236	\$ 62.832,00
	Cena	Unidad	12	\$ 13.785	\$ 165.420,00
				\$ 49.289	\$ 621.476,00
E. ALIMENTACIÓN 4 A 6 AÑOS	Desayuno	Unidad	28	\$ 11.639	\$ 325.892,00
	Refrigerio mañana	Unidad	28	\$ 8.219	\$ 230.132,00
	Almuerzo	Unidad	28	\$ 15.380	\$ 430.640,00
	Refrigerio tarde	Unidad	28	\$ 6.933	\$ 194.124,00
	Cena	Unidad	28	\$ 15.462	\$ 432.936,00
				\$ 57.633	\$ 1.613.724,00
E. ALIMENTACIÓN 7 A 12 AÑOS	Desayuno	Unidad	28	\$ 13.483	\$ 377.524,00
	Refrigerio mañana	Unidad	28	\$ 9.071	\$ 253.988,00
	Almuerzo	Unidad	28	\$ 16.684	\$ 467.152,00
	Refrigerio tarde	Unidad	28	\$ 7.822	\$ 219.016,00
	Cena	Unidad	28	\$ 17.084	\$ 478.352,00
				\$ 64.144	\$ 1.796.032,00
E. ALIMENTACIÓN 13 A 17 AÑOS	Desayuno	Unidad	0	\$ 13.880	\$ 0.00
	Refrigerio mañana	Unidad	0	\$ 9.468	\$ 0.00
	Almuerzo	Unidad	0	\$ 19.517	\$ 0.00
	Refrigerio tarde	Unidad	0	\$ 9.243	\$ 0.00
	Cena	Unidad	0	\$ 18.646	\$ 0.00
				\$ 70.754	\$ 0.00
E. ALIMENTACIÓN 18 A 59 AÑOS	Desayuno	Unidad	107	\$ 14.054	\$ 1.503.778,00
	Refrigerio mañana	Unidad	108	\$ 9.466	\$ 1.022.328,00
	Almuerzo	Unidad	108	\$ 19.832	\$ 2.141.856,00
	Refrigerio tarde	Unidad	106	\$ 9.241	\$ 979.546,00
	Cena	Unidad	105	\$ 18.911	\$ 1.985.655,00
				\$ 71.504	\$ 7.633.163,00
E. ALIMENTACIÓN 60 AÑOS Y MAS	Desayuno	Unidad	0	\$ 14.054	\$ 0.00
	Refrigerio mañana	Unidad	0	\$ 9.466	\$ 0.00
	Almuerzo	Unidad	0	\$ 19.832	\$ 0.00
	Refrigerio tarde	Unidad	0	\$ 9.241	\$ 0.00
	Cena	Unidad	0	\$ 18.911	\$ 0.00
SUBTOTAL ALIMENTACIÓN				\$ 71.504	\$ 0.00

E ALIMENTACIÓN GESTANTES ADULTAS	Desayuno	Unidad	0	\$ 14.063	\$ 0,00
	Refrigerio mañana	Unidad	0	\$ 9.581	\$ 0,00
	Almuerzo	Unidad	0	\$ 19.842	\$ 0,00
	Refrigerio tarde	Unidad	0	\$ 9.355	\$ 0,00
	Cena	Unidad	0	\$ 18.916	\$ 0,00
SUBTOTAL ALIMENTACIÓN				\$ 71.797	\$ 0,00
E ALIMENTACIÓN LACTANTES ADULTAS	Desayuno	Unidad	0	\$ 14.063	\$ 0,00
	Refrigerio mañana	Unidad	0	\$ 9.581	\$ 0,00
	Almuerzo	Unidad	0	\$ 19.842	\$ 0,00
	Refrigerio tarde	Unidad	0	\$ 9.355	\$ 0,00
	Cena	Unidad	0	\$ 18.916	\$ 0,00
SUBTOTAL ALIMENTACIÓN				\$ 71.797	\$ 0,00
KIT ASEO					
KIT	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Kit 1 - 0 a 23 meses	SHAMPOO PARA BEBÉ	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	0	\$ 19.866,00	\$ 0,00
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	0	\$ 9.263,00	\$ 0,00
	PAQUETE TOALLAS HÚMEDAS	Paq. 100 unidades	0	\$ 16.920,00	\$ 0,00
	PEINILLA PARA BEBE	Unidad	0	\$ 4.632,00	\$ 0,00
	CEPILLO DE DIENTES PARA BEBÉS	Unidad	0	\$ 13.942,00	\$ 0,00
	CREMA DENTAL SIN FLUOR	Unidad x entre 50 a 100 gramos	0	\$ 24.978,00	\$ 0,00
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	0	\$ 31.686,00	\$ 0,00
	PAÑALES DESECHABLES EN ALGODÓN	Paquete x 30 unidades	0	\$ 63.321,00	\$ 0,00
BIBERON	Unidad 10 onzas	0	\$ 14.303,00	\$ 0,00	
Kit 2 - Niños y niñas 2 a 9 años	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	3	\$ 20.227,00	\$ 60.681,00
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	3	\$ 9.552,00	\$ 28.656,00
	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO (A)	Unidad	0	\$ 14.278,00	\$ 0,00
	CREMA DENTAL CON FLÚOR PARA NIÑOS (AS)	Unidad	3	\$ 26.025,00	\$ 78.075,00
	PEINILLA PARA NIÑO(A)	Unidad	0	\$ 7.212,00	\$ 0,00
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	3	\$ 6.204,00	\$ 18.612,00
TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	0	\$ 30.165,00	\$ 0,00	
Kit 3 - Niñas de 10 a 17 años	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	5	\$ 19.910,00	\$ 99.550,00
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	5	\$ 9.552,00	\$ 47.760,00
	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	Unidad	2	\$ 14.510,00	\$ 29.020,00
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	1	\$ 9.408,00	\$ 9.408,00
	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	5	\$ 11.602,00	\$ 58.010,00
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	5	\$ 5.957,00	\$ 29.785,00
	TOALLAS HIGIÉNICAS	Paquete x 20 unidades. Flujo normal en tela.	5	\$ 20.559,00	\$ 102.795,00
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	5	\$ 7.310,00	\$ 36.550,00
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	1	\$ 36.945,00	\$ 36.945,00
DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	5	\$ 16.294,00	\$ 81.470,00	
Kit 4 - Niños de 10 a 17 años y hombres hasta 17 años	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	0	\$ 20.155,00	\$ 0,00
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	0	\$ 9.521,00	\$ 0,00
	CEPILLO DE DIENTES PARA PERSONA ADULTA	Unidad	0	\$ 14.654,00	\$ 0,00
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	0	\$ 9.552,00	\$ 0,00
	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	0	\$ 11.096,00	\$ 0,00
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	0	\$ 6.247,00	\$ 0,00
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	0	\$ 7.310,00	\$ 0,00
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	0	\$ 37.598,00	\$ 0,00
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	0	\$ 8.417,00	\$ 0,00

0					\$ 717.317,00
A NECESIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	BOLÍGRAFO NEGRO	Bolígrafo de óptima calidad y larga duración cuerpo ergonómico, color de tinta negra	2	\$ 4.788,00	\$ 9.576,00
	BORRADOR TIPO NATA	Para lápiz/color blanco, ideal para borrar lápiz de grafito, no rasga el papel, ni deja marca, no toxico, tamaño pequeño	2	\$ 2.158,00	\$ 4.316,00
	CUADERNOS CUADRICULADOS x 100 HOJAS	Grapado x 100 hojas	13	\$ 14.548,00	\$ 189.124,00
	CUADERNOS CUADRICULADOS x 50 HOJAS	Grapado x 50 hojas	1	\$ 9.091,00	\$ 9.091,00
	CUADERNOS RAYADOS x 80 HOJAS	Grapado x 80 hojas	0	\$ 7.445,00	\$ 0,00
	LÁPIZ NEGRO	NO. 2 HB	2	\$ 4.620,00	\$ 9.240,00
	LÁPIZ ROJO	NO. 2 HB	2	\$ 4.620,00	\$ 9.240,00
	TAJALÁPIZ	Sacapuntas plástico o metálico con o sin depósito. Navaja de acero inoxidable.	2	\$ 1.158,00	\$ 2.316,00
SUBTOTAL KIT ESTUDIANTIL					\$ 232.903,00
TOTAL COSTOS VARIABLES (E+F+G)					\$ 12.381.712,00

COSTOS FIJOS	68.219.569
COSTOS VARIABLES	12.381.712
VALOR TOTAL	80.601.281
APORTE ESAL 30,1	24.260.986
VALOR CUENTA 4	56.340.295



FUNDACION REMANSO DE PAZ
 NIT 900.439.716-5
 DG 40 12A35
 Tel: (601) 3173641784
 Bogotá - Colombia
 fundacionremapaz@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. FRM 520

Señores ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
 NIT 800.094.755-7 Teléfono (601) 7305500
 Dirección CALLE 13 7 30 Ciudad Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura
 Generación 01/04/2026, 12:20
 Expedición 01/04/2026, 12:20
 Vencimiento 31/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.00	56,340,295.00	0.00	0 %	0.00	56,340,295.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cincuenta y seis millones trescientos cuarenta mil doscientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Efectivo - CUENTAS POR COBRAR - Cuota No. 001 vence el 2026-03-31 por \$ 56,340,295.00

Observaciones:

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO 2026, CUENTA N4

Total Bruto 56,340,295.00
 IVA 0% 0.00
 Total a Pagar 56,340,295.00

Fabrica de Software y Proveedor tecnológico Sign SAS - NIT 830 048 345-8 Nombre Software Sign Nube Firma electronica ver en el XML



9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105966531 aprobado en 20260215 prefijo FRM desde el número 501 al 2500 Vigencia: 24 Meses**
 Responsable de IVA - Actividad Económica 8730 Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas Tarifa CUIFE: 27dff8eaa0de4bfee1823c4b124362dfdc9004ffd5dac0f571754315f1c721284ccbc9c4b2447d546e88fb8690d5e

Soacha, 01 de abril del 2026

Señores:
Secretaria de desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Socha

Asunto: Aclaratorio Factura FRM 520

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar claridad que la factura FRM 520 corresponde al pago # 4 comprendido entre el periodo correspondiente al 01/02/2026 AL 28/02/2026 del contrato 2537 de 2025 cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA" el **medio de pago** (efectivo - CUENTAS POR COBRAR - CUOTA N° 001) corresponde a información interna de la fundación más NO corresponde al número de la cuenta o pago realizado por la Secretaria de desarrollo Social - Alcaldía Municipal de Soacha.

Esperamos haber dado claridad a lo solicitado.

Cordialmente.



JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
Representante Legal
NIT. 900439716 -5

Soacha 31 de marzo 2026

Supervisor

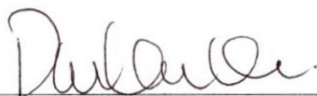
FERNANDO TOVAR ROJAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

La Fundación Remanso de paz presenta a continuación la descripción del aporte de la ESAL para el convenio 2537 - 2025 de objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA" para el periodo de ejecución del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.

ITEM	TIEMPO DE EJECUCION	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL 30,1%	TOTAL
CUENTA 1	19/11/2025 - 30/11/2025	\$ 27.111.140	\$ 11.674.468	\$ 38.785.608
CUENTA 2	1/12/2025 - 31/12/2025	\$ 60.378.986	\$ 26.000.107	\$ 86.379.093
CUENTA 3	1/1/2026 - 31/1/2026	\$ 60.984.914	\$ 26.261.029	\$ 87.245.943
CUENTA 4	1/02/2026 - 28/02/2026	\$ 56.340.295	\$ 24.260.986	\$ 80.601.281

Fundación Remanso de Paz
NIT: 900439716 - 5

Agradezco la atención prestada.



JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
Representante Legal



RemaPaz
Fundación Remanso de Paz
NIT: 900439716 - 5



FUNDACION REMANSO DE PAZ
 CONVENIO DE ASOCIACION No. 2537-2025
 RELACION BASE USUARIAS CASA REFUGIO AÑO 2026

NO.	NOMBRE USUARIO	TIPO DOC.	NO. DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	TOTAL DIAS	TOTAL DESAYUNO	TOTAL REFRIGERIO DIA	TOTAL ALMUERZOS	TOTAL REFRIGERIO TARDE	TOTAL CENA
1	DTC	CC	*****583	32 años	19/11/25		102 días	28	28	28	28	28
2	VTGT	TI	*****857	8 años	19/11/25		102 días	28	28	28	28	28
3	SNGT	RC	*****745	6 años	19/11/25		102 días	28	28	28	28	28
4	ZTGC	CC	*****646	23 años	19/11/25	20/02/26	94 días	20	20	20	19	19
5	MEAR	CC	*****110	53 años	14/01/26		46 días	28	28	28	28	28
6	LCPV	CC	*****750	21 años	28/01/26	13/02/26	17 días	13	13	13	12	12
7	AFGP	RC	*****	3 años	28/01/26	13/02/26	17 días	13	13	13	12	12
8	ALR	CC	*****314	38 años	9/02/26	27/02/26	19 días	18	19	19	19	18
TOTAL MES DE FEBRERO								176	177	177	174	173

INFORME EJECUTIVO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2537-2025

Objeto: Aunar esfuerzos para la implementación de la estrategia refugio seguro contra la violencia intrafamiliar en el municipio de Soacha Cundinamarca.

INTRODUCCIÓN

El presente informe resume actividades desarrolladas, avances y acciones de mejora en el proceso de implementación y cumplimiento de la ficha técnica y obligaciones contractuales del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2537-2025** durante el mes de febrero de 2026.

La Fundación Remanso de Paz se encarga de implementar la estrategia refugio seguro para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Soacha, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 y la resolución 595 de 2020; durante el mes de febrero de 2026 se garantiza atención integral en modalidad interna para 5 usuarias y 3 menores de edad, remitidos por las Comisarías de Familia del Municipio de Soacha (Primera, Segunda y Tercera).

ATENCIÓN MODALIDAD INTERNA

- **Generalidades**

El programa cuenta con capacidad para acoger de manera simultánea a 25 usuarios (mujeres y sus hijos/as), víctimas de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, económica y verbal, en un inmueble que cuenta con registro Especial de Prestadores de Salud (REPS) y cumple con condiciones infraestructurales determinadas en la ficha técnica del convenio; adicionalmente, la fundación garantiza servicio de alimentación diaria que consta de 5 comidas diarias, adoptando las recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la población Colombiana (Resolución 3803 de 2016), donde se tiene el gramaje para cada una de las comidas proporcionadas con el objetivo de garantizar el aporte calórico y nutricional de acuerdo con las necesidades de cada mujer y su grupo familiar.

La Fundación Remanso de Paz para el desarrollo del servicio de alimentación cuenta con el apoyo de una Auxiliar de Cocina quien se encarga de la preparación y distribución de los alimentos de acuerdo a los horarios establecidos, la manipuladora de alimentos cuenta con los documentos reglamentarios para el desarrollo de su labor: carnet de manipulación de alimentos, el cual según lo estipulado en la resolución 2674 de 2013 establece los requisitos mínimos y los

principios básicos de higiene para la manipulación y elaboración de alimentos.

Por otra parte, el programa brinda atención integral a las mujeres y su grupo familiar (hijos e hijas) beneficiarios del mismo; es por ello que se hace necesario presentar las áreas profesionales y asistenciales que intervienen en la atención a las usuarias.

- **Área Psicosocial:**

En nuestra institución, el área psicosocial está conformada por un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales en las áreas Psicología, Trabajo Social, Jurídica y una Coordinación. Este conjunto de perfiles se trabaja articuladamente, con el fin de proporcionar un acompañamiento integral a las personas usuarias, ofreciendo una atención especializada que se ajusta a las necesidades específicas de cada mujer y sus hijos, quienes recurren a nuestro servicio en busca de espacios de apoyo seguro.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el mes de febrero:

- **Coordinación:** Durante el mes de febrero se dio continuidad al desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la atención integral a las usuarias y el adecuado funcionamiento del equipo interdisciplinario. Las actividades se enfocaron en garantizar el bienestar emocional, físico y social de las mujeres y sus hijos/as, reconociendo que este segundo mes del año implica procesos de adaptación, reorganización de rutinas y proyección de nuevas metas personales y familiares.

Asimismo, se tuvo en cuenta la importancia de establecer y mantener rutinas estables para los niños y niñas, quienes también se ven impactados por la situación que atraviesan sus familias. En este sentido, se promovió la continuidad de sus procesos educativos, entendiendo que la asistencia escolar no solo garantiza su derecho a la educación, sino que también constituye un espacio protector que favorece su estabilidad emocional, socialización y bienestar integral.

En este marco, se priorizó la generación de espacios de contención, cuidado y acompañamiento psicosocial, así como el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la autoestima, la autonomía y la construcción de proyectos de vida viables. De igual manera, se impulsaron acciones encaminadas a la prevención de la revictimización y a la consolidación de herramientas que favorezcan la no repetición de las situaciones de violencia, reafirmando el compromiso institucional con la protección y restitución de derechos.

A continuación, se detallan de manera específica las funciones desarrolladas:

Supervisión y acompañamiento al equipo psicosocial y operativo: Durante el mes de febrero se mantuvo un acompañamiento continuo al equipo interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el trabajo articulado, la calidad de las intervenciones y el cuidado del talento humano. En esta etapa de reorganización institucional y ajuste a las dinámicas propias del año que inicio, se promovieron espacios de orientación técnica, resolución de inquietudes y retroalimentación permanente.

Asimismo, se priorizó el bienestar emocional del equipo, reconociendo las exigencias propias del abordaje de situaciones de violencia y la alta carga emocional que estas implican. Se impulsaron espacios de autocuidado y reflexión profesional, favoreciendo intervenciones oportunas, éticas y sensibles a las necesidades particulares de las usuarias y sus hijos/as.

Organización de espacios de integración y acogida: Durante el mes de febrero se coordinaron y desarrollaron espacios grupales orientados a fortalecer la integración, la convivencia y el sentido de pertenencia entre las usuarias y sus hijos/as. Estas actividades incluyeron jornadas de bienvenida, dinámicas de construcción colectiva de normas de convivencia, talleres participativos y espacios lúdico-recreativos que favorecieron la interacción respetuosa y el apoyo mutuo.

De igual manera, se promovieron actividades enfocadas en la proyección de metas para el año, el fortalecimiento de redes de apoyo y la consolidación de vínculos solidarios entre las participantes. Estos espacios contribuyeron a generar un ambiente de acogida, confianza y estabilidad emocional, facilitando procesos de adaptación y fortaleciendo la convivencia pacífica dentro del entorno institucional.

Reorganización interna del equipo de trabajo: Durante el mes de febrero se adelantaron acciones orientadas a la revisión y ajuste de roles y responsabilidades del equipo interdisciplinario, con el fin de optimizar los procesos internos y asegurar una atención integral, oportuna y de calidad. Este ejercicio permitió fortalecer la claridad en las funciones, mejorar los canales de comunicación y consolidar la articulación entre las diferentes áreas de intervención.

Asimismo, se realizó seguimiento a la adaptación del personal a las dinámicas y metas proyectadas para el año, promoviendo la corresponsabilidad, el trabajo colaborativo y el cumplimiento efectivo de los lineamientos institucionales. Estas acciones contribuyeron a una gestión más organizada y eficiente,



centrada en la protección y restitución de derechos de las usuarias y sus hijos/as.

Gestión de recursos y apoyo solidario: Durante el mes de febrero se adelantaron gestiones orientadas a la consecución, articulación y adecuada administración de recursos que permitieran fortalecer la atención integral de las usuarias y sus hijos/as. Estas acciones incluyeron la coordinación con entidades del sector salud, tales como EPS, centros de atención médica y clínicas especializadas, con el fin de garantizar el acceso oportuno a servicios médicos generales y especializados.

De manera particular, se activaron y acompañaron rutas de atención en salud para usuarias que presentan afectaciones en su salud mental o física promoviendo la valoración por profesionales, la asignación de citas prioritarias y el seguimiento a tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos cuando fue requerido. Este proceso se realizó bajo un enfoque de derechos, confidencialidad y atención diferencial, asegurando el acceso efectivo a los servicios y el acompañamiento institucional durante cada etapa.

Asimismo, se abordaron necesidades prioritarias propias del inicio del año, tales como la gestión de elementos escolares, insumos básicos y apoyos complementarios que favorecieran la estabilidad, adaptación y continuidad de los procesos personales, familiares y educativos. Todo ello se desarrolló en coordinación con el equipo de Casa Refugio, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos, así como un impacto positivo en la calidad de vida de las usuarias y sus hijos/as.

Seguimiento a los procesos individuales y grupales de las usuarias: Durante el mes de febrero se garantizó la continuidad de los procesos de atención individual y grupal, priorizando intervenciones orientadas a la estabilización emocional, la adaptación a la dinámica institucional y el fortalecimiento de habilidades personales y parentales. Se mantuvo un enfoque centrado en la escucha activa, la validación de experiencias y la contención emocional, promoviendo espacios seguros que facilitarían la expresión y elaboración de vivencias asociadas a situaciones de violencia.

En el ámbito grupal, se desarrollaron talleres y encuentros psicoeducativos enfocados en el fortalecimiento del autocuidado, la reconstrucción de la autoestima, la identificación de factores de riesgo y protección, y el ejercicio de una crianza consciente y protectora. Asimismo, se trabajó en la construcción y proyección de planes de vida viables, orientados al fortalecimiento de la autonomía económica y emocional, la resiliencia y la prevención de la

revictimización, reafirmando el compromiso con la no repetición de los ciclos de violencia.

Como valor agregado, se inició con la valoración y talleres médicos dirigidos a promover el bienestar integral, incentivando el buen vivir como práctica saludable a través de actividades relajantes y hábitos saludables, complementando así el trabajo psicoeducativo y fortaleciendo la salud física y emocional de los participantes.

Articulación interinstitucional y trabajo en red: Se fortaleció la articulación interinstitucional y la coordinación permanente con cada uno de los profesionales y colaboradores que prestan sus servicios en Casa Refugio, con el propósito de garantizar una respuesta integral, coherente y oportunamente articulada frente a las necesidades de las usuarias y sus hijos/as.

Este trabajo conjunto permitió consolidar una atención intersectorial efectiva, asegurando la continuidad en los procesos de garantía y restablecimiento de derechos durante el inicio del año, así como la adecuada activación de rutas institucionales en los ámbitos jurídico, psicosocial, educativo y de salud. De esta manera, se reafirmó el compromiso institucional con una intervención integral centrada en la protección, el acompañamiento y la construcción de procesos sostenibles de autonomía.

Manejo de situaciones críticas: Durante el mes de febrero se brindó atención oportuna y especializada a situaciones de crisis emocional y eventos de riesgo identificados en el proceso de acompañamiento a las usuarias. Se activaron de manera inmediata las rutas institucionales correspondientes y los protocolos de atención y protección, garantizando intervenciones articuladas y centradas en la mitigación del riesgo.

La actuación se desarrolló en coordinación con el equipo psicosocial, las autoridades competentes y las instancias de protección, priorizando en todo momento la seguridad, la estabilidad emocional y el bienestar integral de las usuarias y sus hijos/as. Asimismo, se realizó seguimiento posterior a cada situación atendida, con el fin de fortalecer factores protectores y prevenir posibles escenarios de revictimización.

Elaboración de reportes y seguimiento administrativo: Durante el mes de febrero se llevó a cabo la elaboración, consolidación y análisis de los informes correspondientes, incluyendo registros de atención, seguimiento a procesos individuales y grupales, control de actividades y cumplimiento de metas institucionales. Esta labor permitió mantener la trazabilidad de las acciones

desarrolladas, asegurar la rendición de cuentas y facilitar la evaluación del impacto de las intervenciones brindadas a las usuarias y sus hijos/as.

Adicionalmente, se incorporó la revisión de indicadores de gestión y la sistematización de información relevante para la planificación y mejora continua de los procesos internos, fortaleciendo la coordinación entre áreas y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

- **Psicología:** Durante el mes de febrero, el área de Psicología centró su intervención en el manejo emocional de las usuarias, en razón a que se evidenció que la permanencia en el espacio de resguardo actuó como factor detonante de crisis emocionales, manifestadas principalmente en episodios de estrés, ansiedad y llanto. En atención a esta situación, se desarrollaron espacios de sensibilización y acompañamiento emocional, orientados a favorecer la comprensión del sentido y alcance de la casa refugio como un entorno de protección integral. En dichos espacios se reforzó la idea de que este recurso institucional busca brindar seguridad física, contención emocional y condiciones de estabilidad a mujeres, niñas y niños que han enfrentado situaciones de violencia, facilitando un contexto propicio para la recuperación y el fortalecimiento personal.

A partir de la percepción de seguridad y estabilidad, se promovieron procesos de reflexión guiada y toma de conciencia sobre los derechos, la historia personal y la situación actual de cada usuaria. Estas acciones estuvieron dirigidas a favorecer la reorganización del proyecto de vida, el fortalecimiento de la autonomía y la resignificación de experiencias previas. Asimismo, se incentivó el reconocimiento del cuidado de la salud física y psicológica como una forma de otorgarse valor y prioridad a sí mismas, reforzando prácticas de bienestar y adherencia a los procesos de atención en salud.

A nivel individual, se realizaron intervenciones orientadas al seguimiento del plan de trabajo y mejora de cada usuaria. Dichos espacios permitieron identificar de manera conjunta necesidades de fortalecimiento, factores de riesgo y áreas de oportunidad. Con las usuarias que ejercen rol materno, se abordaron pautas de crianza positiva, regulación emocional en la interacción con hijos e hijas, y el equilibrio entre el rol de madre y el desarrollo del proyecto personal como mujer, enfatizando la importancia del autocuidado como base para el ejercicio de una maternidad protectora.

A nivel grupal, se facilitaron espacios psicoeducativos enfocados en la convivencia, el cumplimiento del reglamento interno y el fortalecimiento de habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Se promovió la

comunicación asertiva, el respeto por las normas de convivencia y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno común.

De forma transversal, el área de Psicología mantuvo seguimiento continuo al estado emocional de las usuarias, brindando contención oportuna ante manifestaciones de crisis y articulando acciones con las demás áreas para garantizar una atención integral y centrada en las necesidades individuales y colectivas.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el mes de febrero:

Hábitos y crianza positiva: La jornada inició con la proyección de un video educativo sobre la importancia de crear hábitos saludables en los niños y niñas, explicando de manera sencilla cómo las rutinas favorecen el bienestar físico, emocional y conductual. Posteriormente, se realizó un espacio de diálogo en el que las participantes compartieron sus experiencias cotidianas en la crianza, identificando dificultades frecuentes para establecer normas y rutinas. A partir de este intercambio, se llevó a cabo un ejercicio práctico donde cada usuaria elaboró una lista de hábitos saludables para implementar con sus hijos e hijas, priorizando aspectos como higiene personal, alimentación, horarios de sueño, organización del tiempo y normas básicas de convivencia.

Musicoterapia: Se desarrolló la actividad de musicoterapia basada en relajación guiada con automasaje y música relajante, orientada al manejo de emociones y la reducción del estrés en las usuarias de la casa refugio. Mediante respiración consciente, movimientos suaves de automasaje y acompañamiento musical, se promovieron sensaciones de calma, contención y bienestar. La actividad favoreció la disminución de la tensión emocional, el fortalecimiento del autocuidado y la regulación emocional.

- **Trabajo Social:** Durante el mes de febrero, el área de Trabajo Social brindó acompañamiento permanente e integral a las usuarias y a sus grupos familiares, con el propósito de fortalecer valores esenciales para la convivencia y el proceso de recuperación personal, tales como la tolerancia, la empatía, el respeto y la solidaridad. En el marco de este objetivo, se desarrollaron actividades grupales orientadas a la apropiación práctica de dichos valores, promoviendo espacios de reflexión, diálogo y aprendizaje significativo aplicable a la vida cotidiana.

En relación con el bienestar integral de las usuarias, se dio continuidad a la gestión de carácter administrativo orientada a garantizar el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud. Esta labor incluyó la verificación de afiliación,

el seguimiento a autorizaciones y la articulación con entidades prestadoras, con el fin de reducir barreras de acceso y favorecer la atención continua.

De manera complementaria, se realizaron acompañamientos a citas médicas generales, odontológicas y especializadas, brindando apoyo psicosocial durante el proceso de atención. Asimismo, se proporcionó orientación y asistencia en la programación de citas médicas, contribuyendo a la adherencia a los tratamientos, la continuidad en la atención y el fortalecimiento del autocuidado en salud

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el mes de febrero:

Creación y fortalecimiento de redes de apoyo

Se ha desarrollado un proceso de identificación, activación y fortalecimiento de redes de apoyo externas, orientado a acompañar a las usuarias una vez finalicen su proceso de atención en la Casa Refugio. A través de espacios de orientación y seguimiento, se ha guiado a las mujeres en la vinculación con familiares y amistades que puedan brindar respaldo emocional, social y práctico posterior al egreso, favoreciendo la consolidación de lazos familiares protectores y la continuidad del acompañamiento fuera del entorno institucional.

De manera complementaria, desde el área de trabajo social la intervención se orienta al fortalecimiento de capacidades personales y sociales para la vida autónoma, promoviendo el reconocimiento de recursos propios y el uso efectivo de redes comunitarias. Estas acciones favorecen procesos de adaptación al entorno de acogida, el fortalecimiento de habilidades para la convivencia y la preparación progresiva para el egreso, propiciando condiciones de mayor estabilidad social y emocional, así como la sostenibilidad del proceso de protección una vez finalizada la permanencia en el refugio.

Actividades de integración física

Desde el área de Trabajo Social se desarrollaron procesos de integración mediante actividades grupales orientadas al fomento de la actividad física, con el propósito de promover la vivencia práctica de valores previamente trabajados, especialmente la tolerancia, el respeto y la cooperación. Estas actividades facilitaron espacios de interacción positiva, fortaleciendo la convivencia y el apoyo mutuo entre las usuarias.

De manera complementaria, se implementaron ejercicios dirigidos a mantener la mente activa y favorecer la concentración, tales como sopas de letras, actividades de coloreado y dinámicas de adivinanzas. Estas estrategias,

además de propiciar el uso constructivo del tiempo, contribuyeron al bienestar emocional, la regulación del estrés y el fortalecimiento de habilidades cognitivas, en concordancia con el enfoque de acompañamiento integral que orienta la intervención en el refugio.

- **Jurídica:** Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades jurídicas con las usuarias:

D T C: La usuaria se encuentra actualmente en la Casa Refugio junto a sus hijas. Se han reforzado con ella temas relacionados con el empoderamiento económico; en ese marco, se le orienta en la elaboración de hojas de vida, presentación a entrevistas, se revisa la documentación correspondiente a la liquidación laboral y se le informa sobre la posibilidad de acceder al subsidio de desempleo.

Asimismo, se le brindan las pautas necesarias para realizar el registro y acceder a la caja de compensación Compensar, con el fin de iniciar el trámite correspondiente.

Por otra parte, se realiza abordaje con la usuaria debido a situaciones reiteradas de violencia ejercida hacia su hija mayor. Se lleva a cabo un proceso de sensibilización, advirtiéndole que en la Casa Refugio no se permite ningún tipo de violencia hacia niños, niñas o adolescentes, y que prevalecen los derechos de la niñez. Se le indica la necesidad de corregir dichas conductas, informándole que, de persistir esta situación, se procederá a realizar el respectivo reporte ante la Comisaría de Familia.

Z T G: Se realiza acompañamiento a audiencia de pruebas en la Comisaría II, programada para el día 4 de febrero. La diligencia tenía como finalidad evaluar la continuidad de la medida de protección a favor de la madre, quien previamente había presentado solicitud ante la Comisaría.

Durante la audiencia, la abogada le indicó a la usuaria la obligación de abstenerse de ejercer cualquier acto de violencia, teniendo en cuenta que su madre es una persona en condición de discapacidad.

La usuaria manifestó que la relación con su madre ha mejorado y expresó su decisión de regresar a su domicilio para apoyarla en el cuidado de su hermano y de su hijo.

Adicionalmente, se realiza acompañamiento ante la Defensoría del Pueblo, toda vez que la usuaria manifestó haber sido víctima de violencia sexual presuntamente cometida por grupos armados. En este espacio se le brinda

orientación para la rendición de declaración como víctima, con el fin de acceder a las medidas de atención, asistencia y eventual reparación.

M E R: Se realiza acompañamiento a cita médica para valoración por Medicina Ocupacional, con el fin de verificar la calidad y coherencia de la historia clínica, de manera que pueda adelantar el trámite correspondiente ante la entidad competente para el reconocimiento de la pensión de invalidez.

Adicionalmente, se presenta solicitud ante la Superintendencia Nacional de Salud, debido a presunta negligencia por parte de la EPS en la entrega de un calzado ortopédico que no cumple con las especificaciones médicas y que podría generar deterioro en su estado de salud.



Fecha radicación: 23/02/2026 11:00

Bien!

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado N°. **20262100004543962**. Por favor tenga en cuenta estos datos para que realice la consulta del estado a su solicitud.

Para conocer los costos de reproducción de la información pública que reposa en la Superintendencia Nacional de Salud, consulte la [Certificación de actualización de precios de reproducción de la información pública vigencia 2021](#), que se encuentra establecida según lo dispuesto en el artículo 4 de la [Resolución número 005015 de 2018](#).

Use el botón de "Continuar" para terminar la solicitud y visualizar el documento en formato PDF. Si desea almacenarlo en su disco duro o

L C P V: El 5 de febrero se realiza acompañamiento a la usuaria ante la Comisaría II de Kennedy, con el fin de notificar el presunto incumplimiento de la medida de protección previamente instaurada a su favor.

En dicha diligencia se programa audiencia para el día 13 de febrero de 2026, a la cual se asiste en compañía de la usuaria. Durante la audiencia, ella manifiesta de manera reiterada su intención de regresar con su pareja y presenta cambios en su versión inicial de los hechos, situación que queda consignada en acta ante la Comisaría.

El día de la audiencia, su pareja se encontraba presente en las instalaciones. La usuaria acudió con su hija y sus pertenencias, manifestando su decisión voluntaria de no continuar en la Casa Refugio. Se hace entrega a la Comisaría del reporte correspondiente a su estancia, incluyendo las acciones de acompañamiento realizadas durante el proceso.



En ese momento se contacta a la madre de crianza para verificar la posibilidad de acompañamiento posterior a la audiencia; sin embargo, ella informa que no le es posible asistir y les indica que, una vez finalizada la diligencia, se dirijan a su domicilio.

La Comisaría impone al compañero una sanción económica por el incumplimiento de la medida de protección. Asimismo, se les reitera la prohibición de ejercer actos de violencia y se les orienta sobre la importancia de la comunicación asertiva. Se adoptan medidas correctivas, entre ellas asistencia a valoración y seguimiento psicológico.

Finalizada la audiencia, la usuaria decide permanecer con su pareja y su hija.

A L R: La usuaria ingresa a la Casa Refugio por ser víctima de violencia física, económica y psicológica presuntamente ejercida por su pareja.

Durante el ingreso, manifiesta presentar dolor incapacitante en la costilla derecha; por tal motivo, la intervención inicial se realiza con ella en reposo, recostada en la cama, priorizando su condición física.

La usuaria refiere consumo habitual de marihuana. Se le orienta que, en caso de presentar ansiedad o deseo de consumo, lo informe oportunamente con el fin de gestionar valoración e intervención a través de su EPS.

De manera reiterada, manifiesta inconformidad y expresa su intención de egresar de la Casa Refugio. Se realiza intervención psicosocial, informándole que el trámite de egreso debe surtirse a través de la Comisaría de Familia y que la audiencia se encuentra programada para el 24 de febrero. Se le orienta sobre la importancia de esperar dicha diligencia y aprovechar el tiempo para gestionar citas médicas que contribuyan a su recuperación física.

Asimismo, se desarrollan espacios de sensibilización en relación con las violencias psicológicas y la importancia de fortalecer la autonomía económica como factor protector frente a ciclos de dependencia emocional y situaciones de violencia.

La usuaria manifiesta no saber leer ni escribir; en consecuencia, las actividades de orientación y sensibilización se realizan mediante material audiovisual y herramientas pedagógicas de carácter visual.

TALLER

NOMBRE TALLER: Empoderamiento y autonomía económica



OBJETIVO GENERAL: Aprender a realizar una hoja de vida y desenvolverse en las entrevistas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aprender hacer una hoja de vida.
- Saber abordar de forma profesional las entrevistas.
- Conocer la importancia de la independencia económica.

DESARROLLO:

Se da inicio al taller en un lugar seguro y cómodo y mediante una presentación se da a conocer cada mediante videos, como presentar una entrevista, saber cuáles son sus actitudes y aptitudes, que colocar en una hoja de vida.



➤ **Área Asistencial (enfermería)**

Durante el mes de febrero, desde el área de enfermería se brindó acompañamiento individual a las usuarias para el acceso oportuno y continuo a los servicios de salud. Se gestionó y apoyó la asistencia a citas de odontología, medicina general, psicología, urgencias, citología, toma de exámenes diagnósticos, cuidados paliativos, fisioterapia y optometría. Asimismo, se realizó acompañamiento en el reclamo de medicamentos y en la solicitud de historias



clínicas. Estas acciones se orientaron a garantizar el acceso efectivo a la atención en salud, fortalecer la adherencia a los tratamientos y promover el seguimiento integral de las condiciones físicas y emocionales de las usuarias.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el mes de febrero:

Taller de prevención de quemaduras: En el cual se brindó educación a las usuarias mediante apoyo visual con imágenes explicativas. Durante la actividad se socializaron los cuatro niveles de quemaduras y sus principales características. Asimismo, se orientó sobre medidas de prevención en el entorno cotidiano, enfatizando la revisión periódica de los fogones de la estufa, el estado de los enchufes y el manejo seguro de bebidas calientes, con el fin de reducir riesgos y promover prácticas de autocuidado en el hogar.

Importancia de las vacunas: Se destacó que estas ayudan a proteger contra enfermedades comunes causadas por virus y bacterias, al preparar el sistema inmunológico para reconocerlos y defenderse de manera oportuna y eficaz. La explicación se apoyó en material visual con imágenes, mediante el cual se socializaron los principales tipos de vacunas, favoreciendo la comprensión y el fortalecimiento de prácticas de prevención en salud.

Importancia de la hidratación y el consumo adecuado de agua: Se explicó que el organismo pierde líquidos diariamente a través de procesos metabólicos y funciones vitales, por lo que es necesario reponerlos de manera constante. Se recomendó la ingesta mínima de dos litros de agua al día y la incorporación de este hábito como parte del autocuidado cotidiano. La actividad educativa se desarrolló mediante la proyección de un video explicativo que facilitó la comprensión del tema.

Registro de comportamiento desde el área de enfermería:

D.T.C: La usuaria se caracteriza por ser una persona tranquila; sin embargo, en varias ocasiones ha manifestado inconformidades frente al comportamiento de sus hijas, debido a que no siempre acatan las normas e indicaciones establecidas. De igual manera, se realizó la toma de signos vitales, encontrándose dentro de los parámetros normales. Así mismo, se brindó acompañamiento a las citas médicas junto a sus dos hijas, realizándose atenciones en las áreas de odontología, neurología y nutrición, entre otras.

Z.T.G: La usuaria presenta dificultades en la interacción social, evidenciándose conflictos con otras usuarias, conductas de irrespeto hacia el personal de la Casa Refugio y episodios de alteración conductual. Desde el área de



enfermería se realiza seguimiento mediante la toma de signos vitales y la administración de medicación según fórmula médica en los horarios establecidos. Se brinda acompañamiento a los diferentes centros asistenciales de salud para garantizar el acceso a los servicios requeridos. De igual manera, la usuaria recibe atención psicosocial y psiquiátrica, orientada al manejo conductual y al fortalecimiento de habilidades de regulación emocional. Se evidencia adecuada ingesta alimentaria, sin presentarse novedades al momento del egreso.

M.E.A: La usuaria presenta una actitud orientada a la evitación de conflictos y al mantenimiento de un ambiente tranquilo. Desde el área de enfermería se realiza intervención mediante la toma de signos vitales y la administración de medicamentos vía oral, de acuerdo con las fórmulas médicas vigentes. Se brinda acompañamiento y traslados a citas médicas, realizándose atenciones en las áreas de odontología, nutrición, medicina general, cuidados paliativos, entre otras.

L.C.P.V: Durante su permanencia en la institución mantuvo una actitud orientada a la convivencia tranquila; no obstante, se observaron episodios de tristeza. Desde el área de enfermería se efectuó control de signos vitales y acompañamiento permanente, brindando orientación en autocuidado personal con el fin de fortalecer prácticas de bienestar físico. Así mismo, se realizó desplazamiento y acompañamiento a citas médicas, así como a la práctica de exámenes de laboratorio clínico, se evidencia adecuada ingesta alimentaria, sin presentarse novedades al momento de su egreso.

A.L.R: La usuaria se caracteriza por mantener una actitud tranquila y estable. No se han evidenciado inconvenientes en la convivencia con las demás usuarias ni con el personal de la institución, mostrando un comportamiento adecuado y respetuoso. Se ha brindado acompañamiento y desplazamiento a citas médicas, realizándose toma de exámenes de laboratorio y valoración por medicina general. Asimismo, presenta adecuada ingesta alimentaria y cumplimiento en la administración de medicamentos conforme a la fórmula médica vigente. Desde el área de enfermería se realiza control frecuente de signos vitales, los cuales se encuentran dentro de parámetros normales.

- **Medicina general:** Se desarrolló jornada de atención en medicina general dirigida a las usuarias y a los integrantes de su núcleo familiar. El médico realizó valoración clínica integral orientada a la detección temprana de condiciones de salud y al seguimiento del estado físico general. En la consulta se realizaron procedimientos básicos de control: medición de peso y talla, cálculo del Índice de Masa Corporal (IMC), toma de frecuencia cardíaca,

frecuencia respiratoria, temperatura corporal, saturación de oxígeno (SpO₂) y tensión arterial.

Con base en los resultados obtenidos, se emitieron observaciones clínicas sobre el estado de salud de cada persona valorada, se brindaron recomendaciones de cuidado y, cuando fue necesario, se identificaron situaciones que requerían seguimiento o atención en servicios de mayor complejidad. Esta visita contribuye al monitoreo del bienestar físico de las usuarias, favoreciendo la prevención de riesgos en salud y el acceso oportuno a orientación médica, en coherencia con el acompañamiento integral brindado por la Casa Refugio.

➤ **Relación alimentaria de las usuarias de casa refugio para el mes de febrero**

Durante el mes de febrero, se continuó con la implementación de estrategias orientadas a garantizar una alimentación adecuada y digna para las usuarias y sus hijos/as, teniendo en cuenta sus condiciones particulares de salud, edades y requerimientos nutricionales. El enfoque se mantuvo centrado en la promoción del bienestar físico y emocional como parte fundamental del proceso de recuperación.

Se aseguró la entrega diaria de cinco tiempos de comida —desayuno, refrigerio matutino, almuerzo, refrigerio vespertino y cena— respetando los horarios establecidos dentro de la dinámica de la Casa Refugio. La oferta alimentaria fue diseñada con criterios de equilibrio nutricional, variedad y suficiencia, buscando responder tanto a las necesidades fisiológicas como al acompañamiento emocional de las personas acogidas. Adicionalmente, se promovieron prácticas alimenticias saludables mediante charlas y orientación básica sobre la importancia de una dieta balanceada. Estas acciones contribuyeron a fortalecer hábitos positivos que favorecen el proceso de sanación y empoderamiento de las mujeres y sus familias.

RELACIÓN ALIMENTARIA CASA REFUGIO FEBRERO 2026	
Etapa	Cantidad
0 a 11 meses	0
1 a 3 años	1
4 a 6 años	0
7 a 12 años	2



13 a 17 años	0
18 a 59 años	5
60 años y más	0


● **Relación de usuarias de casa refugio para el mes de febrero**

Es importante señalar que el programa de Casa Refugio consolida toda la información relacionada con las usuarias en un archivo físico, el cual reposa en la oficina del equipo psicosocial. Este archivo es gestionado y actualizado de manera continua para garantizar que toda la documentación esté al día y cumpla con los requisitos de confidencialidad y seguimiento necesarios. Los documentos almacenados en este archivo incluyen:

- **Documentos de Ingreso:** Cédula de ciudadanía, certificación de aseguradora de salud o documento de afiliación a ADRES, puntaje de SISBEN o solicitud del mismo, remisión a la Casa Refugio emitida por la comisaría remitente, medida de protección otorgada, y documentación básica del grupo familiar acompañante (registros civiles, tarjetas de identidad, certificación de aseguradora en salud, puntaje SISBEN o solicitud del mismo, y certificación académica de los hijos, si aplica). Además, se incluye la ficha de ingreso, el manual de convivencia institucional, registro del kit de aseo entregado, y los registros de alimentación y alojamiento.
- **Valoraciones y Seguimientos de las Áreas Psicosociales y Asistenciales:** Este archivo contiene también las valoraciones y seguimientos realizados por cada área, incluyendo el área jurídica, trabajo social, psicología, enfermería y médico general. Cada intervención está registrada y documentada para dar cuenta de la evolución de cada usuaria y su grupo familiar a lo largo de su estadía en la institución.

Además, desde el área de Coordinación se realiza una revisión y verificación constante de los archivos de cada usuaria, con el fin de garantizar que los procesos de atención se desarrollen conforme a los lineamientos del programa y cumplan con los estándares de calidad y confidencialidad establecidos. Para el mes de febrero, se presentan a continuación los avances individuales y los aspectos por fortalecer, incluyendo aquellos vinculados a las dinámicas del sistema familiar. Esta práctica de evaluación y retroalimentación mensual permite monitorear la efectividad de las intervenciones realizadas, así como identificar oportunidades de mejora y ajustar, de manera oportuna, los planes de acompañamiento según las necesidades de cada caso.

Tabla1. Usuaris(os) de la Casa Refugio mes de febrero 2026

 FUNDACION REMANSO DE PAZ CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2537-2025 RELACION BASE USUARIAS CASA REFUGIO AÑO 2025							
NO.	NOMBRE USUARIO	TIPO DOC	NO. DOCUMENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA EGRESO	ESTANCI A
1	DTC	CC	*****583	32 años	19/11/2025		102 días
2	VTGT	TI	*****857	8 años	19/11/2025		102 días
3	SNGT	RC	*****745	6 años	19/11/2025		102 días
4	ZTGC	CC	*****646	23 años	19/11/2025	20/02/2026	94 días
5	MEAR	CC	*****110	53 años	14/01/2026		46 días
6	LCPV	CC	***** 750	21 años	28/01/2026	13/02/2026	17 días
7	AFGP	RC	*****	3 años	28/01/2026	13/02/2026	17 días
8	ALR	CC	*****314	38 años	09/02/2026	27/02/2026	19 días

D T C. Durante el mes, la usuaria presentó inestabilidad emocional marcada por frustración, llanto y sensación de soledad, especialmente frente a la falta de apoyo familiar y dificultades económicas. Inicialmente experimentó desestabilización al perder contacto con una posible red de apoyo y al no contar con ahorro de cesantías, lo que generó preocupación y angustia. Se realizaron intervenciones de contención emocional, escucha activa y orientación para mantener su emprendimiento de bolas de tela y fortalecer vínculos con familiares y amigos.

En relación con sus hijas, la usuaria evidenció frustración al realizar refuerzos académicos, mostrando tendencia a delegar responsabilidades; se continúa trabajando pautas de crianza y regulación emocional. En términos generales, durante el mes la usuaria ha requerido acompañamiento psicosocial constante, mostrando progresos graduales en la regulación de sus emociones, asunción de responsabilidades y fortalecimiento de vínculos de apoyo.

Z T G C. Durante el mes de febrero de se evidenciaron en la usuaria manifestaciones comportamentales asociadas a estados de ansiedad y estrés, reflejadas en verbalizaciones constantes relacionadas con su deseo de egresar de manera inmediata del refugio, sustentando dicha decisión en el respaldo ofrecido por su red de apoyo. En diferentes momentos presentó desregulación emocional, principalmente vinculada a la añoranza hacia su hijo, lo cual impactaba su disposición frente a las actividades programadas.

Desde el equipo psicosocial se implementaron estrategias de contención emocional y fortalecimiento de habilidades para el manejo de la ansiedad, incluyendo ejercicios de respiración, estructuración de rutinas y promoción de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre. Sin embargo, la usuaria mostró resistencia intermitente a las intervenciones propuestas, evidenciando baja adherencia a algunas actividades y reiterando como objetivo principal su salida del refugio, finalmente egresó el 20 de febrero en compañía de red familiar.

M E A R. Durante el mes en evaluación, la usuaria ha mantenido un comportamiento adecuado, evidenciándose tranquila, respetuosa y con relaciones interpersonales acordes dentro de la institución, sin registro de conflictos y con cumplimiento de las normas establecidas. Ha demostrado adherencia al tratamiento farmacológico y asistencia a las citas médicas programadas, continuando en seguimiento por su proceso de salud y trámite de pensión por invalidez, situación que en ocasiones le genera preocupación.

Participa activamente en el emprendimiento institucional de elaboración de bolas de tela y en espacios de carácter espiritual. Se observa un vínculo cercano con una usuaria y sus hijas, a quienes brinda apoyo, así como colaboración en actividades de refuerzo escolar. Presenta episodios esporádicos de estrés relacionados con asuntos económicos externos, frente a los cuales ha recibido orientación, evidenciándose apoyo por parte de su red familiar.

La usuaria ha solicitado egreso voluntario con el propósito de residir temporalmente con una de sus hijas y gestionar de manera particular su proceso de pensión. Dicha solicitud se encuentra en trámite, mientras la usuaria continúa estable dentro de la institución.

L C P V: Durante el mes de seguimiento, la usuaria presentó fluctuaciones emocionales significativas, manifestando malestar persistente asociado a la percepción de restricción de la libertad dentro del entorno institucional. Refiere que dicha vivencia reactiva experiencias previas de institucionalización en su infancia, lo cual intensifica respuestas de ansiedad, irritabilidad y necesidad de



salir del espacio de acogida. De manera reiterada expresó arrepentimiento por su ingreso, señalando su intención de retomar la convivencia con su pareja y acceder a terapia, bajo la expectativa de cambio en la dinámica relacional.

Desde la intervención psicosocial se brindó contención, psicoeducación en violencia de pareja y participación en talleres formativos orientados al fortalecimiento de recursos personales y toma de decisiones informada. No obstante, pese al acompañamiento brindado, la usuaria solicitó su egreso voluntario y salió de la institución el 13 de febrero.

A L R: Durante el mes en evaluación, la usuaria ingresó a Casa Refugio en contexto de violencia intrafamiliar, evidenciándose al momento de admisión una afectación emocional significativa, caracterizada por episodios de llanto, angustia y malestar físico asociado a agresiones previas. Asimismo, refirió consumo recurrente de marihuana, situación que fue incorporada en su proceso de seguimiento.

En el transcurso del mes presentó inestabilidad emocional, manifestando en diferentes momentos arrepentimiento por el ingreso y deseos de egreso, relacionados principalmente con la sensación de encierro y la necesidad de restablecer contacto con sus hijos. En términos generales, ha requerido acompañamiento psicosocial continuo para favorecer la regulación emocional, el fortalecimiento de su red de apoyo y la adherencia al proceso institucional, observándose avances parciales en su estabilización.

El 27 de febrero de 2026, la usuaria presentó dolor intenso en una pieza dental, por lo cual el equipo interdisciplinario gestionó atención prioritaria. Posterior a la valoración, cuando se retiraba del centro asistencial acompañada por la enfermera asignada para el retorno a la Casa Refugio, presentó un episodio de alteración conductual y abandonó el lugar de manera intempestiva sin que la profesional lograra alcanzarla, configurándose situación de evasión.

A continuación, se relacionan datos estadísticos de los usuarios atendidos:

TOTAL, DE USUARIOS ATENDIDOS	
MES	CANTIDAD
Febrero	8

ETAPA DE DESARROLLO DE USUARIOS	
Etapa	Cantidad usuarios
Infancia (0 a 6 años)	1
Niñez (7 a 12 años)	2
Adolescencia (13 a 20 años)	0
Juventud (21 a 25 años)	2
Adultez (26 a 60 años)	3

GENERO DE USUARIOS ATENDIDOS	
Genero	Cantidad
Femenino	8
Masculino	0

COMISARIAS REMITENTES	
Comisaria	Cantidad de casos remitidos
Comisaria 1	4
Comisaria 2	1
Comisaria 3	0

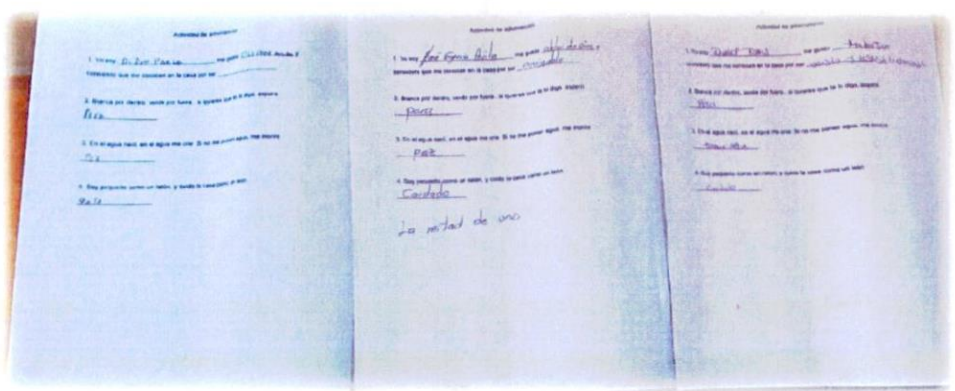
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE EJECUCIÓN PARA EL
MES DE FEBRERO 2026

TALLERES DE ENFERMERIA



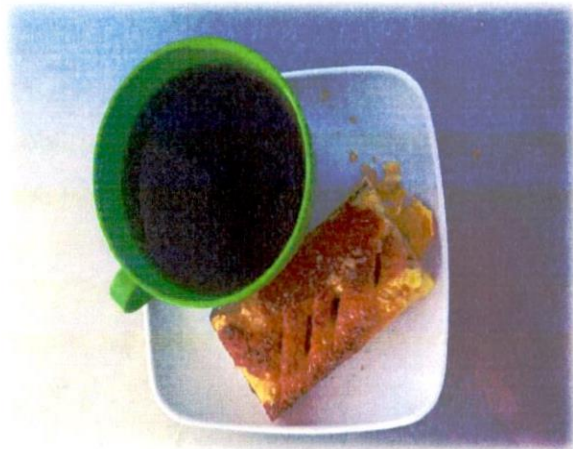
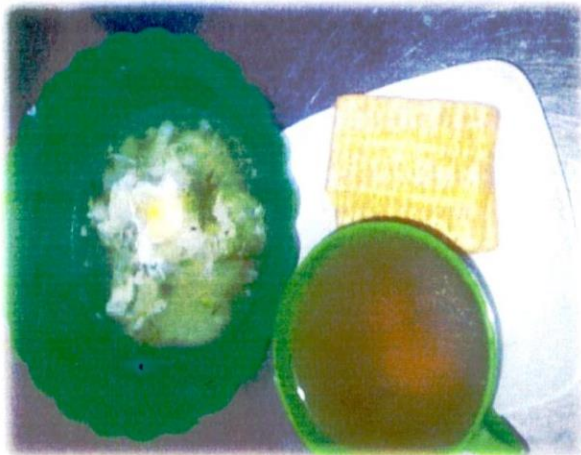


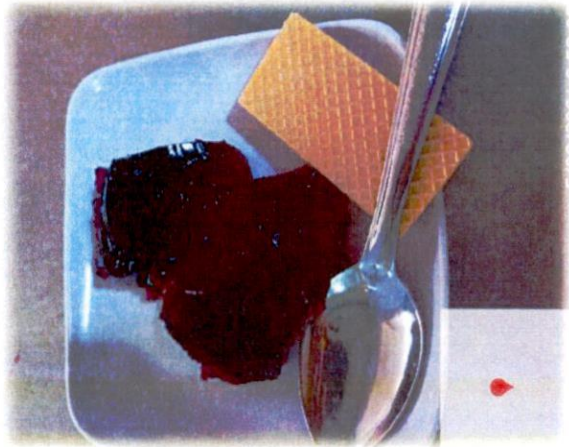
TALLERES PSICOSOCIAL





ALIMENTACIÓN







**Conclusiones del Convenio de Asociación No. 2537-2025
entre la Fundación Remanso de Paz y la Secretaría de Desarrollo Social**

Durante el mes de febrero, el área psicosocial de la Fundación Remanso de Paz, en el marco del Convenio de Asociación No. 2537-2025, brindó atención integral a cinco (5) mujeres y tres (3) menores acogidos en la Casa Refugio, cumpliendo los objetivos propuestos y respondiendo de manera adecuada a sus necesidades emocionales, sociales y de protección.

Durante el mes, se consolidó una atención integral orientada a la protección, estabilización emocional y fortalecimiento personal de las usuarias y sus hijos e hijas. La permanencia en el espacio de resguardo, inicialmente asociada a manifestaciones de estrés, ansiedad y llanto, fue progresivamente resignificada como un entorno de seguridad, contención y acompañamiento, favoreciendo procesos de comprensión de derechos, reflexión sobre la historia personal y reorganización del proyecto de vida.

Las acciones desarrolladas promovieron el autocuidado físico y psicológico, la adherencia a los procesos de salud, el ejercicio de una maternidad protectora y el fortalecimiento de habilidades para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. De manera complementaria, la gestión institucional garantizó el acceso oportuno a servicios esenciales, el seguimiento a los procesos de atención y la activación de redes de apoyo externas, con miras a egresos planificados y sostenibles.

En conjunto, la intervención institucional durante el periodo contribuyó a generar condiciones de estabilidad, recuperación emocional y fortalecimiento de capacidades personales y familiares, sentando bases para la construcción de trayectorias de vida autónomas, seguras y libres de violencia.



Helen Lopez

Coordinadora de Casa Refugio



SEGUIMIENTO ENTREGA DE ALIMENTOS
DESAYUNO – ONCES – ALMUERZO – ONCES – COMIDA

Nombre usuaria: Diney Torres Calderón Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
01	02	03	04	05	06	07
Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores
08	09	10	11	12	13	14
Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores
15	16	17	18	19	20	21
Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores
22	23	24	25	26	27	28
Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores
29	30	01	02	03	04	05
Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores	Dulces Tomes Valeritomes Savatores



SEGUIMIENTO ALOJAMIENTO

Nombre usuario: Durley Torres Calderón Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						01 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres
02 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	03 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	04 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	05 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	06 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	07 Durley Torres Sara Torres Valerito Torres	08 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres
09 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	10 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	11 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	12 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	13 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	14 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	15 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres
16 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	17 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	18 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	19 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	20 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	21 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	22 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres
23 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	24 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	25 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	26 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	27 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	28 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres	29 Durley Torres Valerito Torres Sara Torres



REGISTRO DE TRANSPORTES

Nombre usuaria: Durley Torres Calderón

Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
10 cita resonancia tórax - Durley Torres						
16 cita odontología - Durley Torres	17 Planificación y tarjeta identidad - Durley Torres					
23 cita psicología tórax - Durley Torres				27 cita psicología Durley - Sara (cita cancelada)		

ACTA DE ENTREGA

KIT DE ASEO

Soacha, Cundinamarca 20 - 02 - 2026.

Por concepto **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2537 – 2025**, celebrado entre la secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria del Municipio de Soacha Cundinamarca y la fundación Remanso de Paz, con objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", se le hace entrega del siguiente KIT DE ASEO a las beneficiarias de este programa:

Elementos Entregables por Demanda			
KIT	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Kit 1 - 0 a 23 meses	SHAMPOO PARA BEBÉ	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	—
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	—
	PAQUETE TOALLAS HÚMEDAS	Paq. 100 unidades	—
	PEINILLA PARA BEBE	Unidad	—
	CEPILLO DE DIENTES PARA BEBÉS	Unidad	—
	CREMA DENTAL SIN FLUOR	Unidad x entre 50 a 100 gramos	—
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	—
	PAÑALES DESECHABLES EN ALGODÓN	Paquete x 30 unidades	—
	BIBERON	Unidad 10 onzas	—
	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	2
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	2
	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO (A)	Unidad	—
	CREMA DENTAL CON FLUOR PARA NIÑOS (AS)	Unidad	2

Kit 2 - Niños y niñas 2 a 9 años	PEINILLA PARA NIÑO(A)	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	2
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
Kit 3 - Niñas de 10 a 17 años o mujeres de 18 años en adelante	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	1
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	1
	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	Unidad	
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	
	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	1
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	1
	TOALLAS HIGIÉNICAS	Paquete x 20 unidades. Flujo normal en tela.	1
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	1
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	1
Kit 4 - Niños de 10 a 17 años	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	CEPILLO DE DIENTES PARA PERSONA ADULTA	Unidad	
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	

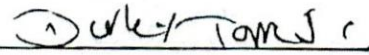
y hombres hasta 17 años	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	

Elementos Entregables por Demanda		
NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
BOÍGRAFO NEGRO	Boígrafo de óptima calidad y larga duración cuerpo ergonómico, color de tinta negra	2
BORRADOR TIPO NATA	Para lápiz/color blanco, ideal para borrar lápiz de grafito, no rasga el papel, ni deja marca, no toxico, tamaño pequeño	2
CUADERNOS CUADRICULADOS x 100 HOJAS	Grapado x 100 hojas	13
CUADERNOS CUADRICULADOS x 50 HOJAS	Grapado x 50 hojas	1
CUADERNOS RAYADOS x 80 HOJAS	Grapado x 80 hojas	—
LÁPIZ NEGRO	NO. 2 HB	2
LÁPIZ ROJO	NO. 2 HB	2
TAJALÁPIZ	Sacapuntas plástico o metálico con o sin depósito. Navaja de acero inoxidable.	2
TOTAL ELEMENTOS DE PAPELERIA ENTREGABLES POR DEMANDA		—

Recibe a conformidad la usuaria.

Nombre completo Dulce Torres Alderán

Documento 7073242583

Firma usuaria 



SEGUIMIENTO ENTREGA DE ALIMENTOS

DESAYUNO - ONCES - ALMUERZO - ONCES - COMIDA

Nombre usuario: Zaray Tatiana Gonzalez Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
02 Zaray Gonzalez	03 Zaray Gonzalez	04 Zaray Gonzalez	05 Zaray Gonzalez	06 Zaray Gonzalez	07 Zaray Gonzalez	08 Zaray Gonzalez
09 Zaray Gonzalez	10 Zaray Gonzalez	11 Zaray Gonzalez	12 Zaray Gonzalez	13 Zaray Gonzalez	14 Zaray Gonzalez	15 Zaray Gonzalez
16 Zaray Gonzalez	17 Zaray Gonzalez	18 Zaray Gonzalez	19 Zaray Gonzalez	20 Zaray Gonzalez	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



SEGUIMIENTO ALOJAMIENTO

Nombre usuario: Zaray Zetara Gonzalez Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						01 Zaray Gonzalez
02 Zaray Gonzalez	03 Zaray Gonzalez	04 Zaray Gonzalez	05 Zaray Gonzalez	06 Zaray Gonzalez	07 Zaray Gonzalez	08 Zaray Gonzalez
09 Zaray Gonzalez	10 Zaray Gonzalez	11 Zaray	12 Zaray	13 Zaray Gonzalez	14 Zaray Gonzalez	15 Zaray Gonzalez
16 Zaray Gonzalez	17 Zaray Gonzalez	18 Zaray Gonzalez	19 Zaray Gonzalez	20 Zaray Gonzalez		



REGISTRO DE TRANSPORTES

Nombre usuaria: Zaray Tatiana González

Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
02 Vigencias Cardiovascular Zaray	/	04 cita de psicología Zaray				
/	10 Comisaria Seguridad - Segui- miento Zaray	/				
			19 cita de psicología (reprogramación). Zaray	20 Egreso de caso refugio Zaray	/	



ACTA DE ENTREGA

KIT DE ASEO

Soacha, Cundinamarca 18-02-2026

Por concepto **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1633 – 2025**, celebrado entre la secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria del Municipio de Soacha Cundinamarca y la fundación Remanso de Paz, con objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", se le hace entrega del siguiente KIT DE ASEO a las beneficiarias de este programa:

Elementos Entregables por Demanda			
KIT	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Kit 1 - 0 a 23 meses	SHAMPOO PARA BEBÉ	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	PAQUETE TOALLAS HÚMEDAS	Paq. 100 unidades	
	PEINILLA PARA BEBE	Unidad	
	CÉPILLO DE DIENTES PARA BEBÉS	Unidad	
	CREMA DENTAL SIN FLUOR	Unidad x entre 50 a 100 gramos	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	PAÑALES DESECHABLES EN ALGODÓN	Paquete x 30 unidades	
	BIBERON	Unidad 10 onzas	
	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs		

RemaPaz

Fundación Remanso de Paz
NIT: 900439718 - 5

Kit 2 - Niños y niñas 2 a 9 años	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO (A)	Unidad	
	CREMA DENTAL CON FLÚOR PARA NIÑOS (AS)	Unidad	
	PEINILLA PARA NIÑO(A)	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	1
Kit 3 - Niñas de 10 a 17 años o mujeres de 18 años en adelante	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	1
	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	Unidad	1
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	1
	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	1
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	1
	TOALLAS HIGIÉNICAS	Paquete x 20 unidades. Flujo normal en tela.	1
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	1
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	1
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	1
	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs		



<p>Kit 4 - Niños de 10 a 17 años</p> <p>y hombres hasta 17 años</p>		
	CEPILLO DE DIENTES PARA PERSONA ADULTA	Unidad
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad
	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad

Elementos Entregables por Demanda		
NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
BOUGRAFO NEGRO	Bolgrafo de óptima calidad y larga duración cuerpo ergonómico, color de tinta negra	
BORRADOR TIPO NATA	Para lápiz/color blanco, ideal para borrar lápiz de grafito, no rasga el papel, ni deja marca, no toxico, tamaño pequeño	
CUADERNOS CUADRICULADOS x 100 HOJAS	Grapado x 100 hojas	
CUADERNOS CUADRICULADOS x 50 HOJAS	Grapado x 50 hojas	
CUADERNOS RAYADOS x 80 HOJAS	Grapado x 80 hojas	
LÁPIZ NEGRO	NO. 2 HB	
LÁPIZ ROJO	NO. 2 HB	

RemaPaz
 Fundación Remanso de Paz
 NIT: 900439718 - 5

TAJALÁPIZ	Sacapuntas plástico o metálico con o sin depósito. Navaja de acero inoxidable.	
TOTAL ELEMENTOS DE PAPELERIA ENTREGABLES POR DEMANDA		

Recibe a conformidad la usuaria.

Nombre completo Zaray Tatiana González Castillo.

Documento 1001060646.

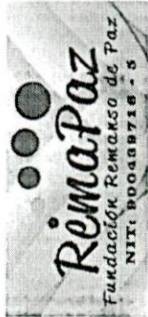
Firma usuaria *Zaray González*



SEGUIMIENTO ALOJAMIENTO

Nombre usuario: Maria Eugenia Avila Mes: febrero

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						01 Maria Eugenia Avila
02 Maria Eugenia Avila	03 Maria Eugenia Avila	04 Maria Eugenia Avila	05 Maria Eugenia Avila	06 Maria Eugenia Avila	07 Maria Eugenia Avila	08 Maria Eugenia Avila
09 Maria Eugenia Avila	10 Maria Eugenia Avila	11 Maria Eugenia Avila	12 Maria Eugenia Avila	13 Maria Eugenia Avila	14 Maria Eugenia Avila	15 Maria Eugenia Avila
16 Maria Eugenia Avila	17 Maria Eugenia Avila	18 Maria Eugenia Avila	19 Maria Eugenia Avila	20 Maria Eugenia Avila	21 Maria Eugenia Avila	22 Maria Eugenia Avila
23 Maria Eugenia Avila	24 Maria Eugenia Avila	25 Maria Eugenia Avila	26 Maria Eugenia Avila	27 Maria Eugenia Avila	28 Maria Eugenia Avila	



REGISTRO DE TRANSPORTES

Nombre usuario: Maria Eugenia Avila

Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
						01
				06 cita medicina general en bogota Marta Eugenia Avila		
	10 cita cuidados paliativos Marta Eugenia Avila					
16 cita fisioterapia medica legal Marta Eugenia Avila				20 cita medicina general Marta Eugenia Avila	21 cita odontologia Marta Eugenia Avila	
23 cita odontologica Marta Eugenia Avila	24 cita medica Marta Eugenia Avila		26 cita cuidados paliativos Marta Eugenia Avila			

ACTA DE ENTREGA

KIT DE ASEO

Soacha, Cundinamarca 16- febrero- 2026

Por concepto **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2537 – 2025**, celebrado entre la secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria del Municipio de Soacha Cundinamarca y la fundación Remanso de Paz, con objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", se le hace entrega del siguiente KIT DE ASEO a las beneficiarias de este programa:

Elementos Entregables por Demanda			
KIT	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Kit 1 - 0 a 23 meses	SHAMPOO PARA BEBÉ	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	PAQUETE TOALLAS HÚMEDAS	Paq. 100 unidades	
	PEINILLA PARA BEBE	Unidad	
	CEPILLO DE DIENTES PARA BEBÉS	Unidad	
	CREMA DENTAL SIN FLUOR	Unidad x entre 50 a 100 gramos	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	PAÑALES DESECHABLES EN ALGODÓN	Paquete x 30 unidades	
	BIBERON	Unidad 10 onzas	
	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO (A)	Unidad	
	CREMA DENTAL CON FLUOR PARA NIÑOS (AS)	Unidad	

Kit 2 - Niños y niñas 2 a 9 años	PEINILLA PARA NIÑO(A)	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
Kit 3 - Niñas de 10 a 17 años o mujeres de 18 años en adelante	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	1
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	1
	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	Unidad	1
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	
	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	1
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	1
	TOALLAS HIGIÉNICAS	Paquete x 20 unidades. Flujo normal en tela.	1
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	1
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	1
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	1
Kit 4 - Niños de 10 a 17 años	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	CEPILLO DE DIENTES PARA PERSONA ADULTA	Unidad	
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	



y hombres hasta 17 años	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja	
		Entre 36 y 40 mts	
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	

Elementos Entregables por Demanda		
NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
BOUGRAFO NEGRO	Bolgrafo de óptima calidad y larga duración cuerpo ergonómico, color de tinta negra	
BORRADOR TIPO NATA	Para lápiz/color blanco, ideal para borrar lápiz de grafito, no rasga el papel, ni deja marca, no toxico, tamaño pequeño	
CUADERNOS CUADRICULADOS x 100 HOJAS	Grapado x 100 hojas	
CUADERNOS CUADRICULADOS x 50 HOJAS	Grapado x 50 hojas	
CUADERNOS RAYADOS x 80 HOJAS	Grapado x 80 hojas	
LÁPIZ NEGRO	NO. 2 HB	
LÁPIZ ROJO	NO. 2 HB	
TAJALÁPIZ	Sacapuntas plástico o metálico con o sin depósito. Navaja de acero inoxidable.	
TOTAL ELEMENTOS DE PAPELERIA ENTREGABLES POR DEMANDA		

Recibe a conformidad la usuaria.
 Nombre completo Maria Eugenia Avila O.
 Documento 52.176.110 Bogotá
 Firma usuaria Maria Eugenia Avila O.



SEGUIMIENTO ENTREGA DE ALIMENTOS
DESAYUNO – ONCES – ALMUERZO – ONCES – COMIDA

Nombre usuario: Leidi Carolina Prada Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 01 deidi Prada Anyelin fernanda
<input type="checkbox"/> 02 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 03 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 04 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 05 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 06 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 07 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 08 deidi Prada Anyelin fernanda
<input type="checkbox"/> 09 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 10 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 11 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 12 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 13 deidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SEGUIMIENTO ALOJAMIENTO

Nombre usuaria: Leidi Carolina Prada Mes: Febrero



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 01 Leidi Prada Anyelin fernanda
<input type="checkbox"/> 02 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 03 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 04 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 05 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 06 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 07 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 08 Leidi Prada Anyelin fernanda
<input type="checkbox"/> 09 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 10 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 11 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 12 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/> 13 Leidi Prada Anyelin fernanda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



REGISTRO DE TRANSPORTES

Nombre usuaria: Leidi Carolina Prada

Mes: Febrero.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	08 consulta de subsidio en CENAV. Leidi Prada		05 ida comision de Kennedy Leidi Prada Araya en para			
				13 Entrega en comi- salida de tiempo regreso Leidi Prada ANYEI RAMA		

ACTA DE ENTREGA

KIT DE ASEO

Soacha, Cundinamarca 11-02-2026

Por concepto **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2537 – 2025**, celebrado entre la secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria del Municipio de Soacha Cundinamarca y la fundación Remanso de Paz, con objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", se le hace entrega del siguiente KIT DE ASEO a las beneficiarias de este programa:

Elementos Entregables por Demanda			
KIT	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Kit 1 - 0 a 23 meses	SHAMPOO PARA BEBÉ	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	PAQUETE TOALLAS HÚMEDAS	Paq. 100 unidades	
	PEINILLA PARA BEBE	Unidad	
	CEPILLO DE DIENTES PARA BEBÉS	Unidad	
	CREMA DENTAL SIN FLUOR	Unidad x entre 50 a 100 gramos	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	PAÑALES DESECHABLES EN ALGODÓN	Paquete x 30 unidades	
	BIBERON	Unidad 10 onzas	
	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	1
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	1
	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO (A)	Unidad	
	CREMA DENTAL CON FLUOR PARA NIÑOS (AS)	Unidad	1

Kit 2 - Niños y niñas 2 a 9 años	PEINILLA PARA NIÑO(A)	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	1
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
Kit 3 - Niñas de 10 a 17 años o mujeres de 18 años en adelante	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	1
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	1
	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	Unidad	
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	
	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	1
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	1
	TOALLAS HIGIÉNICAS	Paquete x 20 unidades. Flujo normal en tela.	1
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	1
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	1
Kit 4 - Niños de 10 a 17 años	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	CEPILLO DE DIENTES PARA PERSONA ADULTA	Unidad	
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	



y hombres hasta 17 años	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	

Elementos Entregables por Demanda		
NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
BOÍGRAFO NEGRO	Boígrafo de óptima calidad y larga duración cuerpo ergonómico, color de tinta negra	
BORRADOR TIPO NATA	Para lápiz/color blanco, Ideal para borrar lápiz de grafito, no rasga el papel, ni deja marca, no toxico, tamaño pequeño	
CUADERNOS CUADRICULADOS x 100 HOJAS	Grapado x 100 hojas	
CUADERNOS CUADRICULADOS x 50 HOJAS	Grapado x 50 hojas	
CUADERNOS RAYADOS x 80 HOJAS	Grapado x 80 hojas	
LÁPIZ NEGRO	NO. 2 HB	
LÁPIZ ROJO	NO. 2 HB	
TAJALÁPIZ	Sacapuntas plástico o metálico con o sin depósito. Navaja de acero Inoxidable.	
TOTAL ELEMENTOS DE PAPELERIA ENTREGABLES POR DEMANDA		

Recibe a conformidad la usuaria.
 Nombre completo Leidi Carolina Prada
 Documento 163307750
 Firma usuaria Leidy Prada



SEGUIMIENTO ENTREGA DE ALIMENTOS
 DESAYUNO - ONCES - ALMUERZO - ONCES - COMIDA

Nombre usuario: Amalia Lopez Ramirez Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
09 AMALIA LOPEZ	10 AMALIA LOPEZ	11 AMALIA LOPEZ	12 AMALIA LOPEZ	13 AMALIA LOPEZ	14 AMALIA LOPEZ	15 AMALIA LOPEZ
16 AMALIA LOPEZ	17 AMALIA LOPEZ	18 AMALIA LOPEZ	19 AMALIA LOPEZ	20 AMALIA LOPEZ	21 AMALIA LOPEZ	22 AMALIA LOPEZ
23 AMALIA LOPEZ	24 AMALIA LOPEZ	25 AMALIA LOPEZ	26 AMALIA LOPEZ	27 AMALIA LOPEZ	28 AMALIA LOPEZ	



SEGUIMIENTO ALOJAMIENTO

Nombre usuario: Amalia Lopez Ramirez Mes: Febrero

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
09 AMALIA LOPEZ	10 AMALIA LOPEZ	11 AMALIA LOPEZ	12 AMALIA LOPEZ	13 AMALIA LOPEZ	14 AMALIA LOPEZ	15 AMALIA LOPEZ
16 AMALIA LOPEZ	17 AMALIA LOPEZ	18 AMALIA LOPEZ	19 AMALIA LOPEZ	20 AMALIA LOPEZ	21 AMALIA LOPEZ	22 AMALIA LOPEZ
23 AMALIA LOPEZ	24 AMALIA LOPEZ	25 AMALIA LOPEZ	26 AMALIA LOPEZ	27 AMALIA LOPEZ	28 AMALIA LOPEZ	<input type="checkbox"/>



REGISTRO DE TRANSPORTES

Nombre usuaria: Arabela Lopez Romirez

Mes: febrero

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
09 ingreso a casa refugio AMALIA LOPEZ	10 Urgencia cas quinguas AMARILLOPEZ	11 Urgencia terrieros comba AMARILLOPEZ				
16 cita odontologia AMARILLOPEZ	17 medicina general y psicologia y citologia y mpa AMARILLOPEZ					
23 examen medicos AMARILLOPEZ	24 audien- cia comisiona uno AMARILLOPEZ			27 cita odontologia		

ACTA DE ENTREGA

KIT DE ASEO

Soacha, Cundinamarca 09-02-2026

Por concepto **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2537 – 2025**, celebrado entre la secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria del Municipio de Soacha Cundinamarca y la fundación Remanso de Paz, con objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", se le hace entrega del siguiente KIT DE ASEO a las beneficiarias de este programa:

Elementos Entregables por Demanda			
KIT	ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
Kit 1 - 0 a 23 meses	SHAMPOO PARA BEBÉ	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	PAQUETE TOALLAS HÚMEDAS	Paq. 100 unidades	
	PEINILLA PARA BEBE	Unidad	
	CEPILLO DE DIENTES PARA BEBÉS	Unidad	
	CREMA DENTAL SIN FLUOR	Unidad x entre 50 a 100 gramos	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	PAÑALES DESECHABLES EN ALGODÓN	Paquete x 30 unidades	
	BIBERON	Unidad 10 onzas	
	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	CEPILLO DE DIENTES PARA NIÑO (A)	Unidad	
	CREMA DENTAL CON FLÚOR PARA NIÑOS (AS)	Unidad	

Kit 2 - Niños y niñas 2 a 9 años	PEINILLA PARA NIÑO(A)	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
Kit 3 - Niñas de 10 a 17 años o mujeres de 18 años en adelante	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	1
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	1
	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO	Unidad	1
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	1
	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	1
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	1
	TOALLAS HIGIÉNICAS	Paquete x 20 unidades. Flujo normal en tela.	1
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	1
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	1
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	1
Kit 4 - Niños de 10 a 17 años	SHAMPOO	Presentación de entre 100 ml a 150 ml	
	BARRA DE JABÓN PARA BAÑO	Entre 110 grs y 130 grs	
	CEPILLO DE DIENTES PARA PERSONA ADULTA	Unidad	
	PEINILLA PARA ADULTO	Unidad	

y hombres hasta 17 años	CREMA DENTAL PARA ADULTO	Unidad	
	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO	Presentación Triple Hoja Entre 36 y 40 mts	
	JABÓN BARRA PARA LAVAR ROPA	Barra. 300 grs	
	TOALLA EN FIBRA NATURAL	Unidad	
	DESODORANTE EN ROLL ON	Unidad	

Elementos Entregables por Demanda		
NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
BOUGRAFO NEGRO	Bolígrafo de óptima calidad y larga duración cuerpo ergonómico, color de tinta negra	
BORRADOR TIPO NATA	Para lápiz/color blanco, ideal para borrar lápiz de grafito, no rasga el papel, ni deja marca, no toxico, tamaño pequeño	
CUADERNOS CUADRICULADOS x 100 HOJAS	Grapado x 100 hojas	
CUADERNOS CUADRICULADOS x 50 HOJAS	Grapado x 50 hojas	
CUADERNOS RAYADOS x 80 HOJAS	Grapado x 80 hojas	
LÁPIZ NEGRO	NO. 2 HB	
LÁPIZ ROJO	NO. 2 HB	
TAJALÁPIZ	Sacapuntas plástico o metálico con o sin depósito. Navaja de acero inoxidable.	
TOTAL ELEMENTOS DE PAPELERIA ENTREGABLES POR DEMANDA		

Recibe a conformidad la usuaria.

Nombre completo AMALIA LOPEZ

Documento 1070592314

Firma usuaria AMALIA LOPEZ

107

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N° 6096



NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305600

Fecha de Compromiso: 10 de noviembre de 2025

Beneficiario: FUNDACION REMANSO DE PAZ

NIT: 000430710 - 5

No. C.D.P. 0162

Fecha de Expedición del C.D.P. 10 de julio de 2025

Tipo de Compromiso: Convenio de Asociación

Contrato 2537/2025

Fecha: 10/11/2025

Vigencia: 31/12/2025

Objeto: CONTRATO 2537/2025 AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. BMP2024257540075.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos Inversión		
Recurso de la Nación Destinación Específica		
SGP GENERAL - LIBRE INVERSIÓN		
0108 -	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	\$ 255.000.000,00
2.3.41.03.052.15.2.3.2.02.02.000.93		
304 - 65		
Clasificación:		
410302-93304-215425754-1.2.4.3.01.0-0	255.000.000,00	
Total Compromiso		\$255.000.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Diciembre	\$255.000.000,00
Valor Total	\$255.000.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró: AMMARIN

PCT Enterprise - Page 1 of 1 - RPO 6096

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N° 56



NIT. 800094755-7
 CALLE 137-30
 7305600

Fecha de Compromiso: 1 de enero de 2026
 Beneficiario: FUNDACION REMANSO DE PAZ NIT: 800430710-6
 No. C.D.P.: 46 Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de enero de 2026
 Tipo de Compromiso: Convênio de Asociación
 Contrato: 2537/2025 Fecha: 18/11/2025 Vence: 31/12/2026
 Objeto: CONTRATO 2537/2025, AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
--------	-------------	-------

Gastos-Inversión

Recurso de la Nación-Destinación Específica
 SGP GENERAL - LIBRE INVERSION

0108 - Otros servicios sociales con alojamiento para adultos \$ 411.990.171,00
 V.2,3,45,02,034,16,2,3,2,02,02,000,9
 3304 - 65

Total Compromiso \$411.990.171,00

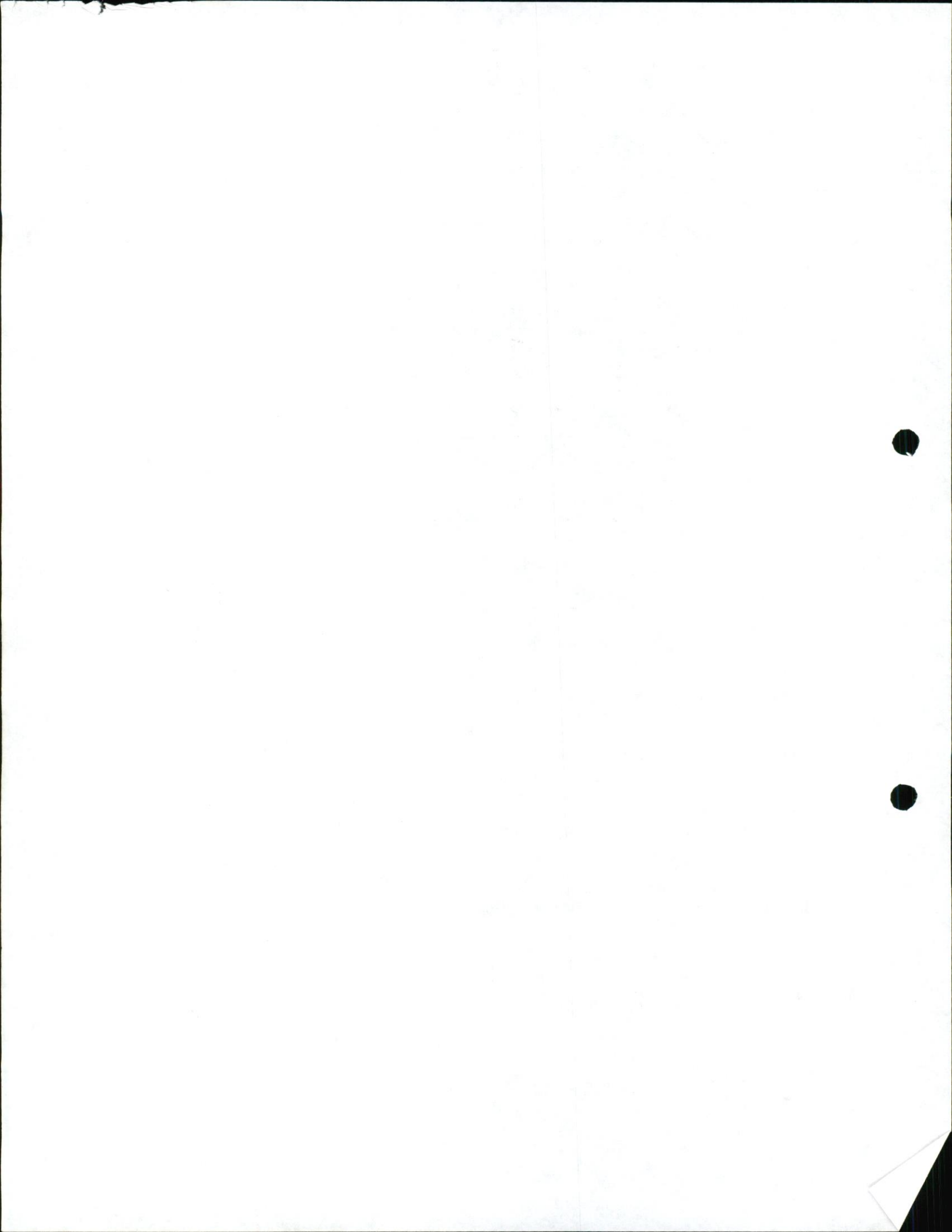
Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Enero	\$51.498.772,00
Febrero	51.498.772,00
Marzo	51.498.772,00
Abril	51.498.772,00
Mayo	51.498.772,00
Junio	51.498.772,00
Julio	51.498.772,00
Agosto	51.498.767,00
Valor Total	\$411.990.171,00

Elaboró: ADIAZ

PCT Enterprise - Page 3 of 4 - RPC 58

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL


Código	GJ-FR-044
Versión	2
Fecha de Aprobación	
27	02 2025

CLAUSULADO DEL CONTRATO SECOP II

CONVENIO DE ASOCIACION N° 2 5 3 7 DE 2025

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. CONTRATISTA: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ. NIT 900.439.716-5
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES sin que supere 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra
VALOR: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (867.754.212)
APORTE DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (666.990.171)
APORTE DE LA ESAL: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (200.764.041)


Entre los suscritos JENNIFER TATIANA DÁVILA BOTIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.551.708 de Bogotá en mi calidad de Secretaria de Desarrollo Social, nombrada mediante Resolución No 2211 del 30 de septiembre de 2025, con Acta de posesión No. 0103 del 01 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 1 de diciembre de 2021 modificado por el Decreto 0070 de agosto de 2024, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra; JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.859.585 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ identificada con NIT 900.439.716-5, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL ASOCIADO; quienes declaramos que tienen capacidad para celebrar contratos no incurren en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente Contrato Interadministrativo, que se registrará por los postulados de la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015; las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 092 de 2017 y las normas que las complementen o adicione y las normas de Derecho Público que lo rigen, y en lo no previsto en las anteriores disposiciones, por las normas de Derecho Privado, previas las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO: El asociado tendrá los siguientes compromisos específicos: 1. Garantizar la efectiva realización de las actividades establecidas por el municipio en la ficha técnica - ANEXO 1 - la cual hace parte integral del presente documento. 2. Velar por el cumplimiento de los objetivos del contrato y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas en el mismo. 3. Gestionar y/o adelantar el trabajo interdisciplinario con las diferentes instancias y entidades que transfieren datos relacionados con violencia intrafamiliar y violencia de género del Municipio de Soacha. 4. Garantizar que el inmueble donde va a funcionar la casa refugio permanezca indemne durante la vigencia del convenio. 5. Asistir y participar en las reuniones presenciales y/o virtuales de evaluación que convoque la Secretaría de Desarrollo Social y responder de forma oportuna los requerimientos del supervisor del convenio. 6. Aportar los recursos materiales que el equipo de trabajo requiera para desempeñar adecuadamente su labor. 7. Garantizar durante el plazo de ejecución la totalidad del personal exigido por el Municipio de Soacha, así como el servicio de vigilancia exigido e informar al municipio sobre cualquier cambio del talento humano. 8. Alimentar los sistemas de información de acuerdo a la periodicidad establecida en los lineamientos técnicos y garantizar la calidad en el diligenciamiento de los mismos. Entregar las bases de datos de forma mensual a la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha de forma oportuna en los tiempos establecidos allí. 9. Solicitar oportunamente, por escrito y justificado al supervisor, en caso de requerirse, modificaciones a los anexos del contrato, para estas modificaciones se requerirá la elaboración de un concepto técnico por parte del supervisor que fundamente los ajustes respectivos. 10. Presentar a la supervisión del contrato, la solicitud de reprogramación de los productos cuya ejecución se vea afectada por situaciones fortuitas, siempre y cuando ésta no impacte el cumplimiento de las metas Municipales, ni el presupuesto asignado por producto para la vigencia; esta solicitud deberá estar acompañada de la respectiva justificación y presentarse antes de la facturación

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-044	
			Versión	2	
CLAUSULADO DEL CONTRATO SECOP II			Fecha de Aprobación		
			27	02	2025

CONVENIO DE ASOCIACION N° 5 3 7 .DE 2025

<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. CONTRATISTA: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ. NIT 900.439.716-5</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES sin que supere 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra</p>
<p>VALOR: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (867.754.212)</p>
<p>APORTE DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (666.990.171).</p>
<p>APORTE DE LA ESAL: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (200.764.041)</p>


del mes respectivo. 11. Establecer un esquema de monitoreo y seguimiento de participación de los/las vinculadas al proceso mediante el registro de asistencia de acuerdo al formato concertado y entregado por la Alcaldía, suscrito por el/lla beneficiario/a. Dicho registro hará parte de los informes para los aportes. 12. Los entregables serán reportados en los documentos y dentro de los tiempos que para tal efecto sean determinados por la Secretaría de Desarrollo Social. Adicionalmente se deberá presentar un Informe bimestral y uno final donde conste balance de la ejecución técnica, programática y presupuestal del convenio de asociación. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONVENIO:** Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se fija en la suma OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (867.754.212) incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar. Valor que se encuentra conformado por el aporte de las partes de la siguiente manera: **APORTE DEL MUNICIPIO:** SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (666.990.171), **APORTE DEL ASOCIADO:** DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (200.764.041). **CLÁUSULA CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El MUNICIPIO cancelará el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3182 del 2025. Rubro 0108-2.3.41.03.052.15.2.3.2.02.02.009.93304 -- 55 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos Recurso de la Nación- Destinación Específica SGP Libre Inversión, expedido por la dirección de presupuesto del MUNICIPIO, esto para la vigencia 2025. El valor de la vigencia 2026 se respalda mediante ACUERDO MUNICIPAL 031 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS". **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO.** El Municipio de Soacha transferirá el valor del presente convenio, por mensualidades vencidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, previa presentación del acta firmada por el supervisor del contrato donde verifique: i.) Servicios permanentes, tales como recurso humano, servicio de vigilancia, servicio de transporte, y alojamiento; ii.) Servicios por demanda o costos variables, tales como asistencia alimentaria, kits de higiene y aseo persona y elementos de papelería para ayuda escolar; la cuenta de cobro correspondiente, y encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y el pago de salarios y demás prestaciones del personal a su servicio, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago. El último aporte estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación por las partes. **PARÁGRAFO UNO:** En todo caso, la transferencia de los aportes estará sujeta a la disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja). El aporte DEL ASOCIADO se efectuará a medida que se ejecute el Convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta. **PARÁGRAFO DOS:** De acuerdo con los compromisos específicos del ASOCIADO, de manera mensualizada y vencida, facturará o generará la cuenta de cobro de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en ese periodo, y el valor que cancelará el municipio, será el equivalente únicamente al aporte que realiza, es decir que acompañado de la factura y/o de la cuenta de cobro el ASOCIADO, deberá allegar una nota "crédito" descontando sus aportes. Este seguimiento será responsabilidad del ASOCIADO y del supervisor o interventor.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código	G.J-FR-044
			Versión	2
CLAUSULADO DEL CONTRATO SEGOP II			Fecha de Aprobación	
			27	02 2025

CONVENIO DE ASOCIACION N° 537 DE 2025

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. CONTRATISTA: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ. NIT 900.439.716-5
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES sin que supere 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra
VALOR: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (867.754.212)
APORTE DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (666.990.171).
APORTE DE LA ESAL: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (200.764.041)

PARAGRAFO 3: Este valor estimado mensual puede variar en la ejecución del objeto contratado, teniendo en cuenta que el servicio presenta componentes variables, que pueden aumentar o disminuir mensualmente, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y número de ocupación de la Casa Refugio. PARAGRAFO CUARTO: Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos fallantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO QUINTO: La administración municipal realizará el aporte correspondiente por las actividades desarrolladas en marco del presente convenio con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo. CLÁUSULA SEXTA. DIEZ (10) MESES sin que supere 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra. Dicho término será contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la póliza y la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada entre el Supervisor y el Contratista máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato. CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONVENIO: Para todos los efectos legales a que haya lugar, la vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. CLÁUSULA OCTAVA. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO: En desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA además de las establecidas en la cláusula segunda del presente acuerdo comercial contrae las siguientes obligaciones: 1. Ejecutar Idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio. 2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo. 3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto del convenio. 4. Suscribir actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar. 5. Presentar al comité técnico operativo conformado en el marco del convenio, mensualmente informe de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del convenio. 6. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista. 7. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo. 8. Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha. 10. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad. 11. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012. 12. Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento. 13. Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al convenio. 14. El Contratista debe realizar inscripción en la

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-044
			Versión	2
CLAUSULADO DEL CONTRATO SECOP II			Fecha de Aprobación	
			27	02 2025

CONVENIO DE ASOCIACION N° 2 5 3 7 DE 2025

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ. NIT 900.439.716-5
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES sin que supere 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra
VALOR: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (867.754.212)
APORTE DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (666.990.171).
APORTE DE LA ESAL: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (200.764.041)

secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT". 15. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad. 16. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. 17. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad. 18. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad. 19. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. 20. Acatar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2019. 21. Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 22. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto. **CLÁUSULA NÓVENA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Designar por lo menos un referente para la articulación de las acciones a ejecutar en el marco del convenio, quien velará por el debida ejecución y seguimiento. Este referente actuará en el marco del comité técnico operativo conformado en el marco del convenio, participará en las reuniones de coordinación, seguimiento y socialización que se convoquen para el desarrollo del objeto del presente convenio - cuando aplique. 2. Definir e implementar las estrategias para el desarrollo de las acciones de la implementación de la estrategia de atención Casa Refugio. 3. Girar el aporte económico en la oportunidad y forma establecidas. 4. Hacer seguimiento a la ejecución física, técnica y financiera del CONVENIO. 5. Vigilar y ejercer la supervisión del presente convenio de asociación a través de la designación del respectivo supervisor. 6. Suministrar oportunamente la información que el asociado solicite para el correcto desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACION. 7. Participar como ente coordinador del convenio. **PARÁGRAFO.** La entidad pública contratante no contraerá ninguna obligación y/o relación laboral, ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al MUNICIPIO y éste no asume responsabilidad solidaria alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del Proceso. 2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna Causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés; al igual, no tiene multas pendientes de acuerdo a lo estipulado por el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. 4. Se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral. 5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio de dineros y en general provienen de actividades lícitas; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna actividad ilícita. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:** Para efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado por el artículo 114 del Decreto 2150



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Código	GJ-FR-044
Versión	2
Fecha de Aprobación	
27	02 2025

CLAUSULADO DEL CONTRATO SECOP II

CONVENIO DE ASOCIACION N° 2 5 3 7 DE 2025

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.
 CONTRATISTA: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ. NIT 900.439.716-5


PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES sin que supere 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra

VALOR: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (867.754.212)

APORTE DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (666.990.171).

APORTE DE LA EŞAL: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (200.764.041)

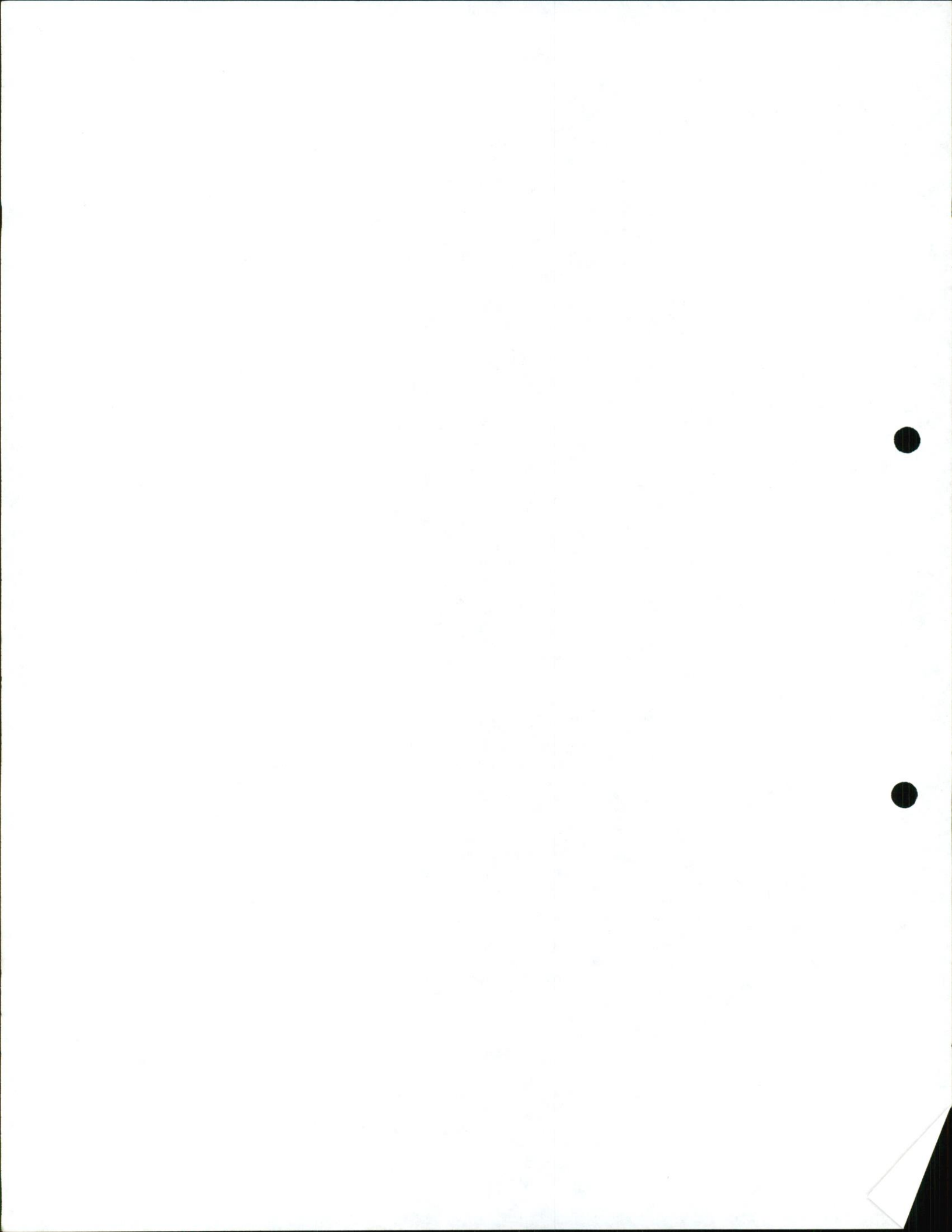
de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar con anterioridad al perfeccionamiento del presente contrato su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse la razón o razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MULTAS: Si durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato; el MUNICIPIO le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que se expidan sobre la materia. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por el MUNICIPIO, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en el punto anterior, de cualquier suma que le adeude el MUNICIPIO por éste u otro contrato o concepto, o efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SUPERVISIÓN: El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, a través de la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, o por el funcionario que para el efecto designe el/la Ordenador/a del gasto, quien ejercerá como supervisor, entre otras, las siguientes funciones: 1. Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. 2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados. 3. Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente. 4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley. 5. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. 6. Suscribir la certificación del cumplimiento o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 7. Suscribir las actas de iniciación, recibo parcial y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo. 8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 9. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. Revisar e impartir visto bueno a los informes


	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código	GU-FR-044	
		Versión	2	
	CLAUSULADO DEL CONTRATO SECOP II	Fecha de Aprobación		
		27	02	2025

CONVENIO DE ASOCIACION N° 2 5 3 7 DE 2025

<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.</p> <p>CONTRATISTA: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ. NIT 900.439.716-5</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES sin que supere 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra</p>
<p>VALOR: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (867.754.212)</p>
<p>APORTE DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (666.990.171).</p>
<p>APORTE DE LA ESAL: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (200.764.041)</p>

mensuales presentados por el contratista y remitidos a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo. 10. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaría Jurídica. 11. Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Secretaría Jurídica del Municipio. **Responsabilidad del supervisor:** En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, Leyes 80 de 1993, 1962 de 2019, 2094 de 2021 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 274 de 2023 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes podrán acudir al acuerdo, arreglo directo o transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, respecto de la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales, se determina que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir, el Municipio solo suscibirá el acta de liquidación en los casos que lo considere necesario con el fin de establecer los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. GARANTÍA:** La Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Desarrollo Social considera que con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación, el contratista bajo su costo y riesgo debe presentar ante la Secretaría Desarrollo Social dentro del día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 sean aplicables con la siguiente cobertura: Cumplimiento: 10% plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más; Calidad de los servicios prestados: 10 % plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más; Pago de Salarios y Prestaciones sociales, plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más; Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV plazo de ejecución del convenio. Esta garantía deberá presentarse a favor del MUNICIPIO DE SOACHA con NIT 800094755-7, y requerirá de su aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social. EL ASOCIADO tendrá a su cargo, el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento de su monto, cada vez que se aumente o disminuya el valor del convenio, se prorrogue su vigencia o se agote éste por razón de las multas que se impongan. Analizados los riesgos en los que se incurre con la ejecución del proyecto por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, es necesario solicitar la expedición de las siguientes garantías. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes. Para su legalización se requiere la expedición de registro presupuestal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y para su ejecución




	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-044
			Versión	2
	CLAUSULADO DEL CONTRATO SECOP II		Fecha de Aprobación	
		27	02	2025

CONVENIO DE ASOCIACION N° 2 5 3 7 DE 2025

AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ. NIT 900.439.716-5
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES sin que supere 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra
VALOR: OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (867.754.212)
APORTE DEL MUNICIPIO: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE (666.990.171).
APORTE DE LA ESAL: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (200.764.041)

se requiere de la aprobación de la garantía y de la suscripción del acta de inicio. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir el contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normalidad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Soacha.

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO DE-FR-018		
			Versión	1	
			Fecha de Aprobación		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES		DD	MM	AA
		08	03	2024	

Temas de la reunión

Tema	Descripción
<p style="text-align: center;">DESARROLLO DE ACTIVIDADES</p>	<p>Se hace visita de seguimiento y se encuentran las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la fecha hay 3 adultas y 2 niños para un total de 5 usuarios. - En cuanto a actividades se le ha dado talleres de pastas de amaza, regulación emocional, refuerzo escolar a los niños y mantenido atención de psicología en la EPS - Se ha brindado acompañamiento jurídico a las usuarias, en cuanto la situación presentada en Comisaría 1, se debe revisar los alcances del rol del acompañamiento a las usuarias, se propone reunión mañana 27/02 - Se está adelantando la gestión para la atención por medicina para el próximo mes, que se debe brindar a las usuarias y sus hijos. - Se debe tener registros y evidencias de las actividades que se brindan a las usuarias, no obstante se han incluido en los informes se deben tener en carpeta - Se propone una reunión para revisión de los perfiles del equipo de Casa Refugio

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Resultados, Comentarios o Conclusiones


Nombre	Descripción
Elaboración de orilla de Tela	Se da continuidad con el emprendimiento para generación de ingresos.

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Registro de compromisos

No	Compromiso	Responsable	Fecha	Firma
1	Realizar reunión de equipo para revisión roles	Fundación Remapuz	27/feb.	Helen J...
2	Incluir actividades realizadas con usuarios en informe - carpeta	Fundación Remapuz		Aermorente Helen J...

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión


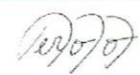
 Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO DE-FR-018		
			Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			08	03	2024

Fecha de reunión

Día	Mes	Año
26	02	2026

Nombre del Acta	Comité Técnico Operativo del Convenio 2537-2025		
Proceso	Gestión del Desarrollo Social		
Área o lugar	Casa Refugio		
Quien cita	Supervisor		
Codificación	GS – AC - 015 - DS		
Hora de inicio	2:30 PM	Hora finalización	4:30 PM


Asistentes

Nombre	Entidad/organización	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Firma	Es copia
Helen López	Remanso de Paz	remapazcasarefugio@gmail.com	3024655529		SI/NO
Camila Pabón	Remanso de Paz	remapazcasarefugio@gmail.com	3202707083	Camila Pabón	SI/NO
Fernando Tovar Rojas	Secretaria de Desarrollo Social	fernando.tovar@alcaldiasoacha.gov.co	3103222453		
					SI/NO
					SI/NO

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Objetivo de la reunión


«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO DE-FR-018		
			Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			08	03	2024

Realizar Comité Técnico Operativo del Convenio 2537 de 2025 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la implementación de la estrategia refugio seguro contra la violencia intrafamiliar en el municipio de Soacha, Cundinamarca”*

Temas de la reunión

Tema	Descripción
1. Trazabilidad	<p>Se da a conocer la trazabilidad del presente Convenio cuyo objeto es: <i>“Aunar esfuerzos para la implementación de la estrategia refugio seguro contra la violencia intrafamiliar en el municipio de Soacha, Cundinamarca”</i> de la siguiente manera:</p> <p>-Fecha de suscripción: 18 de noviembre de 2025 -Acta de inicio: 19 de noviembre de 2025 -Presupuesto. <i>Aporte del municipio:</i> \$ 666.990. <i>Aporte de la ESAL:</i> \$ 200.764.041 -Presupuesto total Convenio: <i>Ochocientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro (\$867.754.212) M/Cte.</i> -Plazo de ejecución: Diez /10) meses</p>
2. Desarrollo de actividades	<p>- En el presente periodo comprendido entre el 1° de febrero a la fecha, se han presentado las siguientes actividades y novedades:</p> <p>-Se asistió a reunión a Comisaria Primera donde participo el Director de Integración social de la Secretaría de Desarrollo Social, Coordinadora del Programa de Mujer y Género, la Coordinadora de Casa Refugio, Supervisor del Convenio en conjunto con el Comisario Primero y el equipo psicosocial el día Miércoles 4 de febrero de 2026 en la Comisaría Primera de Familia , ubicado en la Casa de Justicia donde se abordaron y se revisó un caso a cargo de esta Comisaria del caso de una usuaria menor de edad y donde se hacen precisiones sobre el manejo del caso y la responsabilidad de la autoridad competente en este caso la Comisaria Primera, por otra parte, como resultado de la relevancia de unificar criterios y capacitar frente a esta estrategia, se propone realizar una capacitación con las otras Comisarias con el fin de revisar</p>

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO DE-FR-018		
			Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			08	03	2024

la estrategia de Casa Refugio, la normativa vigente y la organización y manejo, que potencien el cuidado y protección de las usuarias.

En cuanto al mes de febrero se registraron dos (2) egresos en la Casa Refugio, los cuales se detallan a continuación:


El primero correspondió a una usuaria que ingresó remitida por la Comisaría Primera de Familia de Soacha, aunque contaba previamente con medida de protección emitida por la Comisaría de Kennedy en la ciudad de Bogotá. Su ingreso se realizó de manera temporal y excepcional ante el incumplimiento de la medida vigente y la necesidad urgente de salvaguardar su integridad. Durante su permanencia se realizaron gestiones formales solicitando a la Comisaría de Kennedy la definición de competencia y continuidad de la atención, toda vez que el programa Casa Refugio de Soacha opera bajo un contrato que delimita la atención a casos cuya competencia corresponda a las Comisarías del municipio. Al tratarse de un proceso adscrito a una jurisdicción externa, se solicitó que la autoridad competente asumiera la atención integral y garantizara la continuidad de las medidas de protección. No obstante, la usuaria solicitó egreso voluntario, el cual fue autorizado por la Comisaría correspondiente, efectuándose su salida el 13 de febrero junto a su hija.

El segundo egreso correspondió a una usuaria vinculada desde octubre de 2025, con diagnóstico en salud mental de trastorno mixto de depresión y ansiedad y tratamiento farmacológico activo. Durante el mes asistió a audiencia relacionada con medida de protección, manifestando intención de fortalecer el vínculo familiar y continuar su proceso terapéutico. Posteriormente presentó un episodio de alteración emocional en cita psicológica, solicitando su egreso. El equipo realizó contención y articulación con la Comisaría, que programó audiencia para el 20 de febrero, fecha en la cual se autorizó su egreso, retirándose en compañía de su núcleo familiar.

Adicionalmente, se gestionó la vinculación escolar presencial de dos niñas residentes en los grados primero y segundo, garantizando la continuidad de sus procesos educativos.

Durante el mes de febrero, el área de Psicología:

Implementó acciones orientadas al manejo emocional de las usuarias, brindando espacios de sensibilización, acompañamiento y contención frente a manifestaciones de estrés y ansiedad asociadas a la permanencia en la casa refugio. Se promovieron procesos de reflexión sobre regulación emocional, proyecto de vida y autocuidado, fortaleciendo la autonomía y la resignificación de experiencias. A nivel individual, se realizó seguimiento a los planes de trabajo y se abordaron pautas de crianza positiva con las usuarias en rol materno. A nivel grupal, se desarrollaron espacios psicoeducativos sobre convivencia y resolución pacífica de conflictos. Asimismo, se llevaron a cabo actividades como jornadas sobre hábitos saludables y crianza positiva, y

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO DE-FR-018		
			Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			08	03	2024

sesiones de musicoterapia para favorecer la relajación y la regulación emocional, manteniendo un seguimiento continuo al estado emocional para garantizar una atención integral.

Durante el mes de febrero, el área de Trabajo Social:

Brindó acompañamiento permanente e integral a las usuarias y sus grupos familiares, fortaleciendo valores como el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad mediante actividades grupales y espacios de reflexión. Asimismo, gestionó y dio seguimiento al acceso oportuno a servicios de salud, incluyendo afiliaciones, autorizaciones y acompañamiento a citas médicas, promoviendo la adherencia a tratamientos y el autocuidado.

De igual manera, impulsó la creación y fortalecimiento de redes de apoyo externas para favorecer la estabilidad posterior al egreso, promoviendo la autonomía y el uso de recursos comunitarios. Complementariamente, desarrolló actividades de integración física y ejercicios lúdico-cognitivos que contribuyeron a la convivencia, el bienestar emocional y el fortalecimiento de habilidades personales y sociales.

En el componente de bienestar integral:

Se realizaron acciones orientadas a garantizar el acceso oportuno, continuo y efectivo a los servicios de salud de las usuarias, mediante acompañamiento individual en la gestión y asistencia a citas de medicina general, odontología, psicología, urgencias, citología, toma de exámenes diagnósticos, fisioterapia, optometría y cuidados paliativos. Asimismo, se brindó apoyo en el reclamo de medicamentos y en la solicitud de historias clínicas, favoreciendo la adherencia a los tratamientos y el seguimiento integral de las condiciones físicas y emocionales.


De manera complementaria, se desarrollaron espacios educativos en prevención de quemaduras, importancia de la vacunación y promoción de la hidratación adecuada, fomentando prácticas de autocuidado, prevención de riesgos y fortalecimiento de hábitos saludables en la vida cotidiana.

En cuanto el equipo psicosocial:

Se desarrollaron temáticas orientadas al manejo y regulación emocional, autocuidado y fortalecimiento del proyecto de vida, así como la promoción de valores para la convivencia como el respeto, la empatía, la tolerancia y la solidaridad.

De igual manera, se abordaron contenidos relacionados con crianza positiva y establecimiento de hábitos saludables, resolución pacífica de conflictos, comunicación asertiva, fortalecimiento de redes de apoyo y preparación para

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO DE-FR-018		
			Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			08	03	2024

el egreso. Además, se trabajó en el acceso y adherencia a servicios de salud, la integración grupal y el desarrollo de habilidades personales y sociales que favorecen la autonomía y el bienestar integral de las usuarias.

Respecto al área Jurídica:

Se dio orientación y acompañamiento integral a las usuarias en trámites legales, audiencias y procesos administrativos relacionados con medidas de protección, violencia intrafamiliar, violencia sexual, derechos laborales y acceso a la seguridad social.

En materia de derechos laborales y seguridad social, se acompañó la revisión de liquidaciones, el trámite de subsidio de desempleo, afiliación a caja de compensación, procesos ante Medicina Ocupacional para pensión de invalidez y solicitudes ante la Superintendencia Nacional de Salud por presuntas irregularidades en la prestación del servicio.

De igual manera, se desarrollaron espacios de sensibilización sobre empoderamiento y autonomía económica, incluyendo un taller práctico para la elaboración de hoja de vida y preparación para entrevistas laborales, promoviendo la independencia económica como factor protector frente a ciclos de violencia.

En este periodo se atendieron ocho (8) usuarias, de las cuales tres (3) se retiraron durante el mes. A la fecha, permanecen en la Casa Refugio cinco (5) usuarias, correspondientes a tres (3) mujeres adultas y dos (2) niñas, hijas de una de las usuarias.


Se va a realizar una reunión el día de mañana 27 de febrero con el equipo profesional de Casa Refugio para definir roles y alcances, así como socializar las rutas de atención y realizar avances, logros y limitaciones con el fin de mejorar el quehacer de la Estrategia y el adecuado desarrollo del actual Convenio.,

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión


Resultados, Comentarios o Conclusiones

Nombre	Descripción
Se ha recibido periódicamente la información de la relación de usuarios de Casa Refugio	Vía correo electrónico, con una periodicidad quincenal (cada 15 días).

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

 Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO DE-FR-018		
		Versión	1	
		Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		08	03	2024
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES			

Registro de compromisos

No	Compromiso	Responsable	Fecha	Firma
1	Se realizarán actividades desde todas las áreas de atención, dejando el respectivo soporte en formato físico como evidencia de las intervenciones efectuadas.	SDS Fundación Remanso de Paz	26/02/2026	

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

1/04/26

1:00 pm



509

UTC -5 12/31/23
MUNICIPIO DE SOAC



- Procesos SECOOP
- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Menu
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Mesa → Administración de contratos → Contrato en edición

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 2

ÁREA DE APROBACIÓN

MOSTRAR DETALLES

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- Bienes y servicios
- Documentos del Proveedor
- Documentos del contrato
- Información presupuestal
- Ejecución del Contrato
- Modificaciones del Contrato
- Incumplimientos

Volver

Documentos

Decreto 248 d

¿Debe cumplir los recursos contables establecidos en el reglamento?

¿El contrato i

Id de la garantía CO1.WRT.18422697

Referencia de la garantía 21-40-101265870

Estado Aprobada

- Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 - Cumplimiento - Pago de salarios
 - Cumplimiento - Calidad del servicio
 - Cumplimiento - Otros
 - Responsabilidad civil extra contractual

- Tipo de garantía
- Contrato de seguro
 - Patrimonio autónomo
 - Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Sentencia T-3

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Si No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado: Si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas Si No

Cumplimiento Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

30 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/03/2027 1:05:00 AM (UTC-05)
Pago de salarios			
% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	50 días de tiempo transcurrido (UTC-05)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/11/2028 1:02:00 AM (UTC-05)
Calidad del servicio			
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	429 días de tiempo transcurrido (UTC-05)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/03/2027 1:00:00 PM (UTC-05)
Otro:	SERIEDAD DE LA OFERTA		
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/11/2025 5:00:00 PM (UTC-05)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/09/2026 5:00:00 AM (UTC-05)

Responsabilidad: **DETALLE DE LA GARANTÍA**

civil ext
contracto:

Fecha límite
para entrega de
garantía:

Garantías del proveedor
de la garantía:
CO1.WR

CO1.WR

Configuración

Condiciones c

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.8528641
 Proveedor: Fundación Ramano de Paz
 Creado por:
 Agregado en:
 Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CALLE 13 No 7-30
 Ubicación: CO-CUN-25754 - Soacha
 País: COLOMBIA
 Departamento: Cundinamarca
 Municipio: Soacha
 Dirección: CALLE 13 No 7-30

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 13 No 7-30	COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

DETALLE DE LA GARANTÍA

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Scripte Ren

GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-010
FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

CONTRATISTA FUNDACION REMANSO DE PAZ

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA REFUGIO SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

NUMERO Y FECHA DE CONTRATO	2537 de 18 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCION	10 meses sin que el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotarse presupuesto lo que primero ocurra
FECHA DE INICIO CONTRATO	19/11/2025
FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	18/09/2026

VALOR INICIAL CONTRATO PRESUPUESTO 2025	\$ 255.000.000,00
PRESUPUESTO 2026	\$ 411.990.171,00
ADICION 1	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 666.990.171,00

BALANCE FINANCIERO

CDP	CRP	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
3182	6096	0108-2.3.41.03.052.15.2.3.2.02.009.93304-55	55	\$ 255.000.000,00	\$ 27.111.140,00	\$ 60.378.986,00	\$ 60.984.914,00	\$ 56.340.295,00	\$ 204.815.335,00	\$ 50.184.665,00
1	56	0108 - V.2.3.45.02.034.15.2.3.2.02.009.93304 - 55	55	\$ 411.990.171,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 411.990.171,00
TOTAL CONTRATO				\$ 666.990.171,00	\$ 27.111.140,00	\$ 60.378.986,00	\$ 60.984.914,00	\$ 56.340.295,00	\$ 204.815.335,00	\$ 462.174.836,00

Firma:
LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto y reviso: Eduard Albeiro Lara Velásquez - Profesional Especializado Cto. 1473 de 2026

